

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdos 01 del 17 de agosto de 2017 y 01 del 29 de octubre de 2019

NORMAS: Acuerdo 257 de 2006 (noviembre 30) “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”

Decreto 505 de 2007 (octubre 31) “Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales”

Acuerdo 01 del 17 de agosto de 2017 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Hacienda”

Acuerdo 01 del 29 de octubre de 2019 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Hacienda”.

1 _____

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron – 2020 | | | | |
|----------|---|------------------------|--------|---|-------|-------|-------|-------|
| | | | | 21-05 | 30-06 | 28-09 | 11-12 | Total |
| Hacienda | Secretaría Distrital de Hacienda (SDH). | Secretario de Despacho | P I | X | X | X | X | 4 |
| | Secretaría Distrital de Hacienda (SDH). | Subsecretario Técnico | S | X | X | X | X | 4 |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

| | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|----|---|---|---|---|---|
| | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD | Directora | I | X | X | X | X | 4 |
| | Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá - FONCEP | Director | I | X | X | X | X | 4 |
| | Lotería de Bogotá | Gerente General | I | X | X | X | X | 4 |
| | Secretaría Distrital de Gobierno | Alcalde Local Chapinero | IP | - | - | | - | |
| | Veeduría Distrital | Profesional Especializado | IP | X | X | X | X | 4 |
| | Secretaría Distrital de Hacienda (SDH). | Jefe Oficina Asesora de Planeación | O | X | X | X | X | 4 |
| | Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD | Jefe Oficina Asesora de Planeación | O | X | X | X | X | 4 |
| | Lotería de Bogotá | Profesional Oficina de Planeación | O | X | X | X | X | 4 |
| | Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá - FONCEP | Jefe Oficina de Planeación | O | X | X | X | X | 4 |
| | Secretaría Distrital de Hacienda (SDH). | Profesional especializado | O | X | X | X | X | 4 |

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:
 Normas de creación: Sí
 Reglamento interno: Sí
 Actas con sus anexos: Sí
 Informe de gestión: Sí

| FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | |
|--|---|------------|------------|------------|-------------------|
| | 21-05-2020 | 30-06-2020 | 28-09-2020 | 11-12-2020 | Se abordó Sí / No |
| De conformidad con el Artículo 4º del Decreto Distrital 505 de 2007, el Comité será la instancia de articulación para la adopción y formulación de políticas y estrategias del Sector Administrativo de Hacienda, y el escenario para el seguimiento a su ejecución. | X | X | X | X | SI |
| | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | |
| | 21-05-2020 | 30-06-2020 | 28-09-2020 | 11-12-2020 | Se abordó Sí / No |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

| FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COMITE | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|
| 1. Adoptar y formular las políticas del sector hacienda. | X | X | X | X | SI |
| 2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector hacienda. | X | X | X | X | SI |
| 3. Verificar el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y de las que se adopten por el sector hacienda. | X | X | X | X | SI |
| 4. Aprobar y adoptar el reglamento interno del Comité. | X | X | X | X | SI |

4

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, en la vigencia 2020, sesiona al tenor de lo establecido en la normativa arriba citada, con la salvedad que, por el escenario generado por la pandemia Covid -19, fue necesaria la realización de los ajustes laborales, técnicos y digitales que retrasaron el curso normal de su gestión. Sin embargo, en atención a las acciones trazadas en el plan de desarrollo de la anterior administración “Bogotá Mejor Para todos” y con la perspectiva de elaboración y adopción del nuevo plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” y el Plan de Acción para la vigencia de 2020, se determina la aprobación del plan de acción anual dada en la sesión inicial, para, en las posteriores, realizar el seguimiento y establecer los compromisos que apuntan al logro de las metas y objetivos institucionales.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

En las dos sesiones del comité del primer semestre de 2020, las entidades que hacen parte del Sector Hacienda (UAECD, FONCEP, Lotería de Bogotá y SDH) manifestaron el grado de avance de los compromisos adquiridos conducentes al logro de las metas propuestas y la generación del valor agregado para el fortalecimiento institucional y el reconocimiento ciudadano.

Las acciones tomadas en esta primera fase de la actual vigencia son las siguientes:

Aún con los cambios obligatorios en todos los frentes de la administración pública, generados por la pandemia, el Comité en las dos sesiones, estudió, analizó e hizo seguimiento de lo realizado en la gestión de las entidades del Sector Hacienda, al que hacen parte la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), el Fondo de Prestaciones económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), la Lotería de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), presentando la información relacionada con la ejecución presupuestal, de ingresos y gastos, el seguimiento a las reservas presupuestales para el cierre de la vigencia 2019 y con corte a 31 mayo de 2020, y el seguimiento al plan anual de adquisiciones con corte a 31 de enero 2020 y los avances en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5

En cada una de las sesiones del Comité Sectorial, realizadas virtualmente en la plataforma tecnológica Teams, se trataron y analizaron aspectos relevantes de las entidades del sector, considerando inicialmente el avance de los temas trascendentales como la ejecución presupuestal, las metas del plan de desarrollo distrital, el articulado a cargo del sector en el Proyecto del Plan de Desarrollo presentado al Concejo, la armonización presupuestal en los proyectos de inversión que se encuentran en preparación para la ejecución del nuevo plan de desarrollo distrital, la revisión, en el marco de los recursos suspendidos y disponibles y la priorización para el segundo semestre de 2020.

Es así como en el primer trimestre se estudiaron a profundidad aspectos fundamentales para cada una de las entidades bajo la perspectiva del Plan de Desarrollo Distrital como del manejo de las contingencias originadas por la pandemia del Covid-19.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

El avance en la ejecución presupuestal y en las metas del plan de desarrollo distrital, fue el primer aspecto contemplado por el Comité para cada una de las entidades del sector, lo cual se resume a continuación.

SEGUIMIENTO PRIMER TRIMESTRE

Ejecución presupuestal y metas del Plan.

FONCEP: Con corte al 30 de abril de 2020, el FONCEP registró una ejecución presupuestal del 74% para el período transcurrido en el cuatrienio 2016-2020, en el que el proyecto de inversión 977- Instrumentación de la política pública pensional del Distrito para 2020, la ejecución llega al 31%. Frente a la ejecución de metas el avance es satisfactorio con excepción de la meta relacionada con el cumplimiento de la centralización de historias laborales, que hace que se de mayor importancia a la historia pensional que a la laboral. Surge entonces la necesidad de la formulación de los indicadores ajustados a la realidad institucional, su alcance y sus metas para los proyectos incluidos en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital.

Cierre vigencia 2020

Ejecución presupuestal inversión- Cifras en millones de pesos

6

| I semestre | | II semestre | |
|---|-------------------|---|------------------------------|
| Proyecto: Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito 2016-2020 | | Proyecto: Integración de la Gestión Pensional del Distrito Bogotá 2020-2024 | |
| Presupuesto | Ejecución a 30/06 | Presupuesto | Ejecución a 30/08 |
| \$879 | 100% | 1.777 | 27% |
| Total recursos inversión 2020 | Presupuesto | Ejecución a 30/08 | Ejecución proyectada a 31/12 |
| | 2.657 | 51% | 75%* (1.992) |

* Se estima una suspensión de recursos por valor de 172 millones, debido a la disminución en el recaudo de cartera hipotecaria, lo que generaría una ejecución presupuestal del 80%. Actualmente ese estudia un alternativa de gasto relacionada con adecuaciones tecnológicas para el sistema de información misional.



Fuente: FONCEP 2020

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

UAECD: La UAECD relaciona inicialmente la ejecución de reservas presupuestales y reporta un nivel de ejecución afectado por el contrato “Casa de Software” que, por la emergencia de salud pública requirió ampliación de plazos para la entrega de sus productos. La ejecución de la vigencia registra un 33% en el rubro de funcionamiento y 51% en inversión, con un total de ejecución del presupuesto para la entidad de 38% con corte al 30 de abril.

En el proyecto No. 0983- “Capturar integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones”, contempla la actualización catastral como uno de los componentes con mayor peso dentro del proyecto de inversión y presenta las cifras de ejecución por concepto de gasto.

La ejecución de metas del Plan de Desarrollo muestra la necesidad de plantear metas que representen la entrega real de bienes y servicios de la entidad y la meta relacionada con el porcentaje del censo inmobiliario de Bogotá incorporado en la base de datos catastral, no presenta ejecución para 2020, debido al escenario planteado por la actual emergencia y sus implicaciones.

Ejecución presupuestal vigencia 2020

Corte 30 de abril de 2020

| AGREGADO | PRESUPUESTO DISPONIBLE | PRESUPUESTO COMPROMETIDO | % PRESUPUESTO COMPROMETIDO | PRESUPUESTO POR COMPROMETER | % PRESUPUESTO POR COMPROMETER | PRESUPUESTO GIRADO | % DE EJECUCIÓN GIRO |
|--|--------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------|
| FUNCIONAMIENTO | \$ 53.973.848.000 | \$ 17.989.078.933 | 33,33% | \$ 35.984.769.067 | 66,67% | \$ 14.902.518.502 | 27,61% |
| Gastos de personal | \$ 43.972.865.000 | \$ 13.295.035.953 | 30,23% | \$ 30.677.829.047 | 69,77% | \$ 13.295.035.953 | 30,23% |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 9.997.600.000 | \$ 4.694.042.980 | 46,95% | \$ 5.303.557.020 | 53,05% | \$ 1.607.482.549 | 16,08% |
| Gastos diversos | \$ 3.383.000 | \$ 0 | 0,00% | \$ 3.383.000 | 100,00% | \$ 0 | 0,00% |
| INVERSIÓN | \$ 23.497.873.000 | \$ 12.005.381.341 | 51,09% | \$ 11.492.491.659 | 48,91% | \$ 3.072.840.801 | 13,08% |
| 1180 - Afianzar una gestión pública efectiva | \$ 1.418.294.000 | \$ 1.069.332.335 | 75,40% | \$ 348.961.665 | 24,60% | \$ 116.203.098 | 8,19% |
| 0983 - Capturar, integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones | \$ 22.079.579.000 | \$ 10.936.049.006 | 49,53% | \$ 11.143.529.994 | 50,47% | \$ 2.956.637.703 | 13,39% |
| TOTAL GENERAL | \$ 77.471.721.000 | \$ 29.994.460.274 | 38,72% | \$ 47.477.260.726 | 61,28% | \$ 17.975.359.303 | 23,20% |



Fuente: UACD 2020

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

Lotería de Bogotá: La entidad relaciona, en el primer informe, dos tipos de metas, de orden comercial y de orden operativo. La ejecución presupuestal de las metas comerciales a marzo de 2020 registra un avance del 16,2%, en el que sobresale el producto Raspa y Gana que reporta buen comportamiento en ventas. En el orden operativo no se reporta una ejecución presupuestal, meta que contempla tres líneas de ejecución, la documental para la adecuación del archivo como prioridad por la urgencia de su intervención para su organización y adecuada disposición; el Sistema Integrado de Gestión que reporta recursos para la compra de un vehículo remanente de premios ganados no reclamados, que finalmente no serán ejecutados por las particularidades de su adquisición.

1. METAS PLAN DE DESARROLLO 2020 Fortalecimiento Comercial y Operativo



| META | CODIGO | NOMBRE | PRESUPUESTO 2020 | MODIFICACIÓN | EJECUTADO A MARZO 2020 | NIVEL DE EJECUCIÓN |
|----------------------------|------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|
| COMERCIAL | Comercial | Mantenimiento y soporte página web | \$ 60.000.000 | \$ 60.000.000 | \$ 10.310.406 | 17,18% |
| | | Promocionales Raspa y Gana | \$ 70.000.000 | \$ 70.000.000 | \$ 58.804.000 | 84,01% |
| | | Desarrollo, implementación promoción APP Lotería de Bogotá | | \$ 296.800.000 | \$ 0 | 0,00% |
| | SUBTOTAL COMERCIAL | | \$ 130.000.000 | \$ 426.800.000 | \$ 69.114.406 | 16,19% |
| OPERATIVO | Documental | Adecuación archivo | \$ 160.000.000 | \$ 160.000.000 | \$ 0 | 0,00% |
| | Sistema Integrado de Gestión | Compra Vehículo | \$ 80.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | 0,00% |
| | | PIGA | \$ 5.000.000 | \$ 5.000.000 | \$ 0 | 0,00% |
| | | Afiliación ICONTEC | \$ 1.600.000 | \$ 0 | \$ 0 | 0,00% |
| | | Certificación ISO-9001:2015 | \$ 4.200.000 | \$ 0 | \$ 0 | 0,00% |
| | | Asesoría Oficina Planeación | \$ 36.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | 0,00% |
| | Subtotal SIG | | \$ 126.800.000 | \$ 5.000.000 | \$ 0 | 0,00% |
| | tecnología | Sgsi, análisis de vulnerabilidades | \$ 80.000.000 | \$ 80.000.000 | \$ 0 | 0,00% |
| | | Compra de equipos | \$ 65.000.000 | \$ 20.000.000 | \$ 0 | 0,00% |
| | | Compra de servidores e implementación de la migración | \$ 130.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | 0,00% |
| Subtotal tecnología | | \$ 275.000.000 | \$ 100.000.000 | \$ 0 | 0,00% | |
| SUBTOTAL OPERATIVO | | \$ 561.800.000 | \$ 265.000.000 | \$ 0 | 0,00% | |
| TOTAL | | \$ 691.800.000 | \$ 691.800.000 | \$ 69.114.406 | 9,99% | |

8



Fuente: LOTERIA DE BOGOTA 2020

En este rubro, los recursos presupuestados para la certificación ISO 9001 2015, que no se requieren gracias a la implementación del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), serán reasignados. Los recursos del software para el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y la conservación de la afiliación a Icontec, se ejecutarán conforme a lo previsto. La línea de tecnología contempla el reforzamiento estructural del edificio de

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90

PBX: (571) 338 5000 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Bogotá, D.C. - Colombia Código Postal 111311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

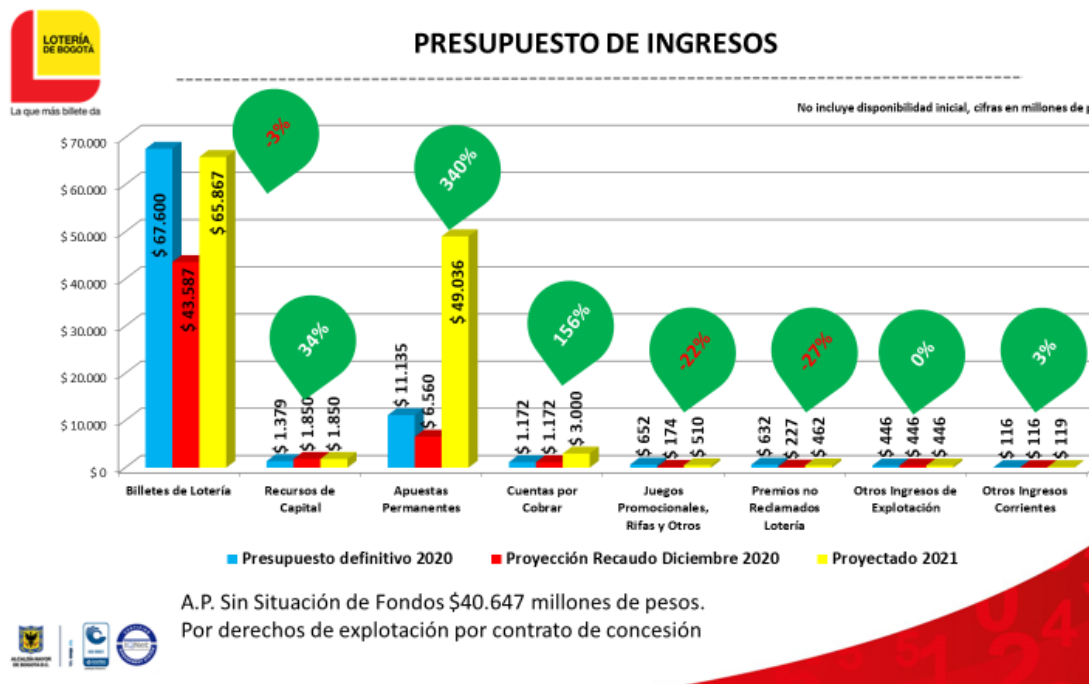
**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

la empresa y la compra de equipos de cómputo. Si bien, se tenía prevista la compra de servidores, la necesidad de implementar, en las metas de orden Comercial, la APP Lotería de Bogotá, que sistematiza la entrega de billetes para la venta a los loteros, permitió determinar la asignación de los recursos para este propósito. Finalmente, la ejecución consolidada de inversión en este primer trimestre para la empresa alcanza un 10%.

En las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, la Lotería de Bogotá contempla la posibilidad de mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores y su ejecución está prevista para las vigencias 2021 y siguientes de la administración actual.

Respecto a la ejecución de ingresos la gerencia de la Lotería reporta una proyección de ejecución de ingresos al final de la vigencia 2020 que se prevé en cerca de un 46% de lo presupuestado e informa que ese recaudo no genera un hecho de complejidad porque la liberación de recursos de premios no ganados y la incorporación de utilidades de la vigencia 2019 permiten financiar el gasto al cierre del año. La alta dirección del sector Hacienda sugiere adelantar una estrategia realista en el ajuste de la proyección de ingresos y en los gastos en la misma proporción, lo que permitirá el uso de los recursos de utilidades procurando ahorros en el proceso de impresión de billetes para equiparar los costos a los que tienen otras loterías además de hacer un control del gasto y política de austeridad. Se reitera la utilización de utilidades de la vigencia 2019 por \$2.600 millones de pesos. Así mismo, se sugiere explorar la posibilidad de renegociar la convención colectiva de trabajo con el ánimo de reducir costos de funcionamiento en el rubro de nómina a fin de no llegar a noviembre con un faltante en ingresos que impida cubrir los gastos de la entidad. Debe establecerse una estrategia que contemple dos o tres escenarios para la empresa con los correspondientes cursos de acción propuestos frente a estos. Se concluye que la situación de riesgo es que la empresa no pueda financiar sus costos fijos.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020



Fuente: LOTERÍA DE BOGOTÁ 2020

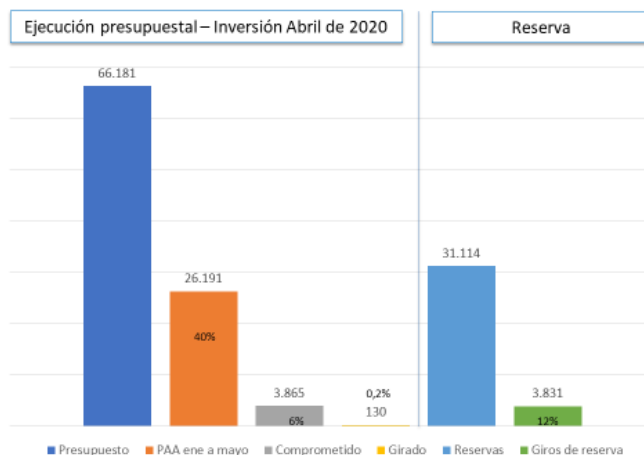
Secretaría Distrital de Hacienda: La Secretaría, por su parte, reporta una ejecución de compromisos del 6% del presupuesto de la vigencia y el contemplado en el Plan de Adquisiciones del 40% para abril de 2020. La ejecución de giros de reservas presenta un porcentaje del 12%. Al comparar el nivel de ejecución de la vigencia actual con la ejecución de vigencias anteriores, en el primer año de la administración, la ejecución se ralentiza en el primer semestre.

Por proyectos, la Secretaría reporta que los de mayor apropiación son los 1083 – “TIC” y 1084 – “Solución Técnica Tributaria” que incluye el proyecto Bogdata y en ella, el almacenamiento en la nube que se realizará en el momento en que el proyecto macro entre en operación.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

1. Avance del PDD - ejecución presupuestal y metas

Secretaría de Hacienda



Fuente: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 2020

En la ejecución de metas, la Secretaría Distrital de Hacienda tiene a su cargo dos de resultado, el recaudo de \$30,5 billones por pago oportuno, con un porcentaje de cumplimiento del 91%, y el recaudo de 1,9 billones por gestión anti-evasión con un cumplimiento superior al 100%, alcanzando \$2,5 billones. Sin embargo, se prevé, con respecto a la primera meta, la probabilidad de no alcanzar el 100% por la emergencia de salud pública que hizo necesario trasladar las fechas de los vencimientos de impuesto predial, vehículos e ICA. Las metas producto, en general superan el 80%. Es de anotar que la proyección de ingresos por recaudo tributario se hace bajo el principio de anualidad, basado en el plazo de un quinquenio.

Otro aspecto por considerarse es el articulado a cargo del sector en el Proyecto del Plan de Desarrollo presentado al Concejo de Bogotá D.C.

SEGUIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE

El sector Hacienda en el articulado del Plan de Desarrollo 2020-2024.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

FONCEP: En este aspecto, el FONCEP está relacionado en el artículo 45 de Gestión de Obligaciones Pensionales a cargo de FONCEP, que incluye dos metas, la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito y la definición e implementación de la política de atención al pensionado. Para la primera, se ha establecido comunicación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, le Empresa de Energía y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), para coleccionar los pensionados de estas entidades, lo que implica el traslado de aproximadamente 50.000 pensionados y establecer mesas formales para continuar con el proceso de traslado.

Se estudia la posibilidad de concretar el saldo del pasivo pensional en salud a 31 de diciembre de 2019, y des-ahorrar, en el marco de la normatividad por la emergencia sanitaria, el monto que figure por encima del 80% de cubrimiento, pero solo en la vigencia de las normas relativas a dicha emergencia.

UAECD: La UAECD, relacionada con los artículos 52, 104, 105 y 112 del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, tiene la posibilidad de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital (IDECA) para consolidarse como el centro de la información geográfica y espacial en el Distrito Capital, al tenor de lo establecido en el artículo 52. El 104, referente a la modificación y ampliación del objeto y funciones de la UAECD, faculta a la entidad para la implementación de un marco legal sólido para su actuación, aclarado en las sesiones de discusión del Plan de Desarrollo Distrital en el Concejo de Bogotá D.C., en el sentido que la ampliación del objeto de la entidad no implica un proceso de reestructuración administrativa, de cambio estructural en la planta de la entidad. El artículo incorpora las funciones de operador y gestor catastral, con la posibilidad de asociarse y establecer sedes en las que se desarrollen sus labores.

El artículo 105 hace referencia a los ingresos de la entidad y su incorporación como rentas propias en el presupuesto de Ingresos y la posibilidad de hacer inversiones en preinversión para el desarrollo de los contratos.

SDH: La Secretaría Distrital de Hacienda, presenta el Manejo de Impactos Sociales y Económicos derivados del Covid-19, la Calidad del Gasto y la Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo, que son secciones del nuevo Plan de Desarrollo Distrital en las que tiene responsabilidad directa.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

Armonización presupuestal:

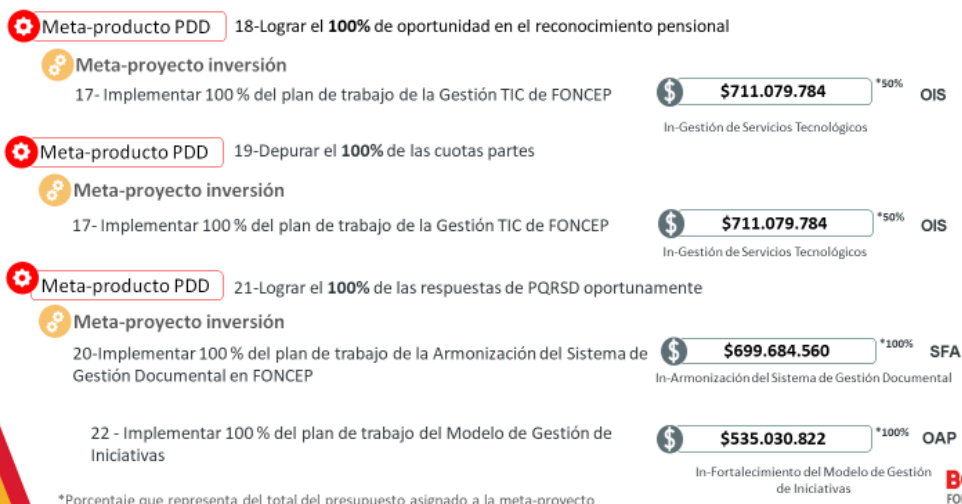
La armonización presupuestal tiene un capítulo aparte y es así como las entidades del sector exponen sus avances. El FONCEP, presenta tres metas proyecto consistentes en lograr el 100% de oportunidad en el reconocimiento pensional, depurar las cuotas partes y dar trámite oportuno a las respuestas de PQRSD en esa misma proporción porcentual. Esas metas están relacionadas con gestión TIC, actividades de gestión documental y temas organizacionales respectivamente. Para la armonización presupuestal se tiene como punto de partida, la mejora de la eficiencia en la gestión pensional del Distrito, por lo que el proyecto de inversión se enfocará en este punto con mejoras en TIC, mejoras organizacionales y una tercera línea de trabajo consistente en la construcción de la política pública Distrital al pensionado, con una serie de acciones que mejoren la calidad de vida del pensionado distrital.

3. Armonización presupuestal

\$2.656.874.949

Ejecución
31-Mar-2020

28%



Fuente: FONCEP 2020

La UAECD, en el proceso de armonización presupuestal contempla tres programas y cuatro metas en el marco del propósito 5 del nuevo Plan de Desarrollo Distrital. Dentro del programa 52-Integración regional, distrital y local, figura la prestación del servicio de catastro multipropósito. En el

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

programa 53, Información para toma de decisiones, se encuentra el fortalecimiento de la Infraestructura de Datos espaciales - Ideca y su posible expansión hacia un nivel regional. En este programa, la actualización catastral tiene un enfoque multipropósito. Finalmente, en el programa 57- Gestión pública efectiva, se encuentra el fortalecimiento institucional de la entidad, que tiene, en el ámbito de los sistemas de información, un componente importante. La entidad presupuesta un monto de saldo para ser armonizado de \$10.822 millones, con los proyectos de inversión en este proceso no van a presentar un cambio radical frente al rumbo que lleva la entidad.

La Secretaría Distrital de Hacienda, presenta el monto susceptible de incorporarse en el proceso de armonización por \$32.500 millones, en el que se dará prioridad a los proyectos de inversión del nuevo Plan de desarrollo y se armonizarán productos y actividades comprometidos y recibidos después de junio de 2020. Según la Dirección Distrital de Presupuesto, los procesos de contratación en curso relacionados al proceso de armonización serán reportados el 22 de mayo. No obstante, las contrataciones hechas antes del 31 de mayo de 2020 quedan como ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, los productos relacionados con estas y recibidos después de la mencionada fecha, aportarán al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2020-2024. La Oficina Asesora de Planeación refiere los proyectos para su inscripción en la MGA web del Departamento Nacional de Planeación y la migración al SUIFP Territorio, y posteriormente su registro en el Sistema SEGPLAN del Distrito Capital con metas que serán incluidas en el nuevo Plan de Desarrollo.

14

Otros temas sectoriales:

En otros temas sectoriales, el FONCEP manifiesta su necesidad de liquidez, para lo cual trabaja con la Secretaría Distrital de Hacienda en la modificación del decreto 629 artículo 7 a fin de manejar los recursos del patrimonio autónomo que, gracias al comportamiento de los mercados y los rendimientos recibidos por la entidad, es posible tener necesidades de liquidez. La entidad ha reestructurado el portafolio para un mayor nivel de liquidez y evita costos de liquidación de posiciones con vencimientos más largos. Las rentabilidades del portafolio están en recuperación frente al mes de marzo de 2020. Hoy tiene una liquidez de \$128.000 millones en depósitos a la vista, con un faltante para la presente vigencia de \$180.000 millones, lo que obliga a

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

buscar mayor liquidez del portafolio en la medida que se desahorre del patrimonio mediante depósitos a la vista. El FONCEP reporta el cubrimiento de las mesadas hasta junio, con necesidades para el resto del año y para solucionarlo, se trabaja en conjunto con la Secretaría Distrital de Hacienda. La mayor preocupación se centra en saber si se cuenta con recursos suficientes para apalancar la apropiación de la vigencia 2020, principalmente si se tiene en cuenta que la Administración Central hace dos años no hace transferencias a la entidad.

La UAECD realiza el censo y actualización catastral con la dificultad que implica la realización de este proceso en las circunstancias actuales de emergencia de salud pública que genera incertidumbre por el comportamiento del mercado inmobiliario en las actuales condiciones y la imposibilidad de salir a campo para realizar este proceso antes del mes de junio. El comité conceptúa que este es un tema que enfrentan todas las ciudades del mundo y requiere definir políticas para el siguiente año. En la Secretaría Distrital de Hacienda se está trabajando en un proyecto de medidas de reactivación que involucra elementos como el impuesto predial.

En la actualización catastral se estableció un plan alternativo que implica un pre-reconocimiento, que puede realizarse sin visita interna a predios desde vehículos. Se busca, de otro lado, culminar el desarrollo tecnológico que permita implementar los procesos de catastro multipropósito en la siguiente vigencia.

En catastro multipropósito se presentan tres temas que abarca el proyecto, la reforma a los estatutos de la UAECD, la adecuación de infraestructura y ajuste de procedimientos y el acercamiento para la prestación del servicio con entidades nacionales y financiadores.

La Secretaría Distrital de Hacienda, presenta el proyecto de Calidad del Gasto que incluye el establecimiento de un tablero de control del gasto fiscal y resultados prioritarios, un observatorio de calidad del gasto y las evaluaciones puntuales sobre proyectos de gran impacto

AUSTERIDAD DEL GASTO

Con Corte 30 de junio de 2020 y en aplicación a los decretos Decreto 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del*

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Sector Hacienda y Crédito Público” y 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, los resultados reportados por las entidades determinan las siguientes conclusiones:

FONCEP: La entidad ha venido trabajando en distintos frentes de conformidad con la Circular 12 de 2011. Es así como están manejando las horas extras, los servicios de telefonía fija y de telefonía celular en la que se cambió de operador para reducir costos. Así mismo, en el mantenimiento de vehículos y el consumo de combustibles, sector en el que la Entidad cuenta con un chip de control de los vehículos oficiales que registra el consumo diario de combustible en las estaciones autorizadas de suministro de combustible. En impresos y publicaciones, se ha registrado disminución en el servicio de reprografía, no se suscribieron contratos por concepto de publicidad ni suscripciones a medios de comunicación escritos. En lo que respecta a los servicios públicos, el PIGA ha programado capacitaciones y promovido campañas encaminadas al uso adecuado para el ahorro de energía en caso de apagón, de la importancia de apagar las luces y los computadores (CPU y monitor) y demás dispositivos. Se promueve el uso racional del agua mediante el fomento de buenas prácticas.

La caja menor no registró movimientos en los meses de abril, mayo y junio.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UEACD-

En su informe la entidad describe las medidas adoptadas en la austeridad en el gasto público orientadas en los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad previstos en el Decreto 492 de 2019.

En materia de contratación por servicios, la UAECD, tal como lo dispone la norma, deja evidencia en los expedientes contractuales de la inexistencia o insuficiencia en la planta, para cada contrato de prestación de servicios suscrito. Para este fin, la Subgerencia de Recursos Humanos de la UAECD, a solicitud del área contratante, expide una certificación, en la cual se analizan las obligaciones del posible contrato comparándolas con los manuales de funciones de los empleos de la Entidad.

Las horas extras son reconocidas mensualmente y se radican dentro de los diez primeros días del siguiente mes en la Subgerencia de Recursos

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Humanos mediante formato firmado por el jefe del área que reporta. Así mismo, la entidad no ha autorizado el pago de vacaciones en dinero, salvo en los casos de retiro de los servidores públicos, en concordancia con las normas de austeridad vigentes.

En capacitación, se hizo necesario replantear las actividades de acuerdo con las medidas contempladas en la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional frente a la pandemia del COVID-19. Durante el primer semestre del 2020 la estrategia para la implementación del Plan Institucional de Formación y Capacitación PIC 2020 ha sido a través de la oferta institucional del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y su plataforma de educación virtual PAO, razón por la cual no se ha realizado contratación a la fecha. Del mismo modo, en el tema de viáticos y gastos de viaje, la entidad en el primer semestre no realizó erogaciones con cargo a este concepto, cumpliendo con los lineamientos de austeridad previstos en la normativa vigente.

En materia de telefonía, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 492 de 2019 tiene asignado el servicio de telefonía móvil únicamente a los funcionarios del Nivel Directivo autorizados, quienes por razón de las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente. El servicio es prestado por el operador Colombia Móvil S.A. E.S.P – Tigo, con un servicio denominado Combo B2b Voz y SMS Nacional Ilimitado + 35gb de Datos para cada uno de los 10 planes, según lo autorizado, el costo de cada plan no excede en ningún caso los porcentajes establecidos dando cumplimiento a las medidas de austeridad.

En telefonía fija, la entidad tiene contratada la prestación del servicio integral de telefonía IP para las diferentes dependencias de la UAECD bajo la modalidad de Outsourcing, pero presupuestalmente ese gasto afecta el rubro “Servicios de telecomunicaciones a través de internet”.

De los 27 vehículos, solo 6 están asignados al nivel directivo, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 492 de 2019. Los vehículos restantes se utilizan en la realización de actividades misionales y la totalidad de la flota tiene el sistema de monitoreo permanente a través de GPS y un chip para el seguimiento al consumo de combustible. El mantenimiento de la flota se realiza anualmente de acuerdo con el plan de mantenimiento. Es de señalar que los gastos por concepto de consumo de combustible y mantenimiento reflejan una reducción con ocasión del

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional, durante la mayor parte de este primer semestre de 2020.

Con respecto al fotocopiado, la entidad utiliza un sistema de control que le asigna cupo por funcionario, dependiendo de su rol y funciones. Adicionalmente, configuró los equipos de manera predeterminada para impresión a blanco y negro, a doble cara. Por otra parte, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Decreto 492 de 2019, no se ha ordenado la impresión de tarjetas de presentación, ni se han impreso publicaciones o documentos no relacionados con la misionalidad de esta, con cargo a los recursos públicos administrados.

La caja menor se ha ciñe estrictamente a los gastos que tienen carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables. Actualmente se cuenta con una caja menor debidamente autorizada por el representante legal de la Entidad y no se han efectuado erogaciones tendientes a cubrir gastos para atender servicios de alimentación con destino a reuniones de trabajo.

Acorde con la labor misional, las suscripciones electrónicas son únicamente para consulta y permanente actualización profesional del personal de la entidad, así como las renovaciones de las suscripciones para uso y licenciamiento de mecanismos electrónicos.

18

La UAECD no ha programado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, con cargo al presupuesto asignado, exceptuando aquellas actividades que fueron previamente definidas en el plan de bienestar e incentivos para los servidores públicos.

En el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental para el primer semestre del año 2020, se han manejado temas relacionados con el uso eficiente de la energía, del agua, manejo integral de residuos, consumo sostenible y la implementación de prácticas sostenibles.

Lotería de Bogotá

- La entidad viene aplicando correctamente los mecanismos de austeridad en los componentes básicos para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la actividad misional.
- Algunos de los rubros que maneja actualmente la entidad presentaron una disminución significativa frente al trimestre anterior. Hay que hacer énfasis

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

en que, se debe gran parte a la actual emergencia sanitaria que se viene enfrentando desde el mes de marzo, pero también, a algunas decisiones tomadas para evitar gastos injustificados, como es el caso de algunos servicios públicos.

- Se presenta un aumento (del 42%) en el rubro de contratación por servicios durante el segundo trimestre, frente al trimestre anterior, debido a que se suscribieron seis (6) contratos por valor de \$227.229.770 orientados a fortalecer la continuidad de las operaciones de la entidad. Dos de ellos se adjudicaron para apoyar la realización de análisis estadísticos, probabilísticos y econométricos que sirvan para la toma de decisiones frente a los productos que son de competencia de la Lotería que se han visto afectados significativamente por la actual emergencia sanitaria.
- Se destaca variación significativa en el consumo de papel entre el primer y segundo trimestre del 2020. La disminución del 91% se debe a la utilización de los medios tecnológicos como alternativa para remitir comunicaciones durante el aislamiento preventivo que se mantiene desde el 20 de marzo.
- El rubro de servicios públicos presenta disminución en el servicio de Telmex y de Telefonía móvil y fija. En el primero, por la cancelación de los servicios de la línea de la Unidad de Loterías que se tenía contratada como contingencia para los sorteos y el servicio de televisión por cable para la Gerencia (Plan fijo), después de evidenciar que no se estaban utilizando durante la evaluación de uso adelantada. En el mes de enero se efectuó el pago de la última factura. El servicio de Telefonía móvil y fija, su consumo disminuyó por la cancelación de la línea celular que tenía asignada el área de comunicaciones y mercadeo. Sin embargo, se desconocen los motivos que respaldan la toma de dicha decisión.
- El servicio de energía disminuyó en 31% del consumo. Esto obedece a que, por la actual emergencia sanitaria, la mayoría de los funcionarios de la entidad realizan sus actividades laborales desde el hogar como medida preventiva, factor que contribuye en gran medida a la disminución del consumo. No obstante, en lo que refiere a los demás predios propiedad de la entidad, puntualmente el ubicado en Venecia, desde el mes de febrero la facturación llega en 0, debido a que está desocupado.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Recomendaciones: El informe de austeridad en el gasto presenta las siguientes recomendaciones:

- Comunicar si se formalizaron las gestiones pertinentes para resolver de manera definitiva la distribución razonable de la factura de energía de las áreas comunes, que se realiza con base en el índice de ocupación, que da un peso significativo a las áreas comunes.
- Adelantar la gestión de la habilitación de los teléfonos celulares que fueron establecidos para el uso de las líneas de telefonía móvil. Esto con el fin de evitar complicaciones en la realización de las respectivas actividades, puesto que se les solicitó a los funcionarios responsables utilizar la tarjeta Sim en sus celulares personales, en tanto que se logra solucionar el inconveniente.
- Garantizar la disponibilidad de toda la información sobre la ejecución de los diferentes rubros objeto de evaluación de manera precisa y oportuna, con el fin de analizar la información base del reporte.
- Tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento, de manera inmediata, a lo previsto en los artículos 28 a 30 del Decreto 492 de 2019.

20

En la segunda sesión del Comité Sectorial, se consideran aspectos relevantes, basados en las metas trazadas en el plan de acción, en lo realizado en los primeros tres meses de la presente anualidad y en el desarrollo de lo alcanzado en los siguientes tres meses con corte al 30 de junio de 2020.

MIPG.

Lo primero en considerarse en la sesión es lo adelantado en MIPG según los resultados Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2019 y los avances 2020.

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Hacienda, al tenor de lo establecido en el decreto 807 de 2019 y en el marco del reglamento del Comité del Sector Hacienda, realiza seguimiento al Índice institucional de gestión y desempeño, Seguimiento MIPG, recomendaciones,

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de Hacienda y su ruta a seguir.

El índice de desempeño institucional con una escala de 0 a 100, donde 100 es el mejor desempeño, muestra que la entidad con el mejor resultado para el índice en 2019, dentro del sector, es la UAECD. El índice ubica a todas las entidades del sector y para cada una señala las fortalezas y aspectos de mejora en los que sugiere la aplicabilidad de un “benchmarking” entre las entidades del sector para generar sinergias que apunten a los aspectos a fortalecer, con base en el conocimiento aportado por las otras entidades del sector con mejor nivel de desempeño en cada dimensión. Para el efecto, se propone realizar mesas de trabajo con todas las entidades del sector. Se señala la importancia de que cada una de las entidades del sector analice las causas en procesos o acciones cuyos resultados y sus índices no resulten óptimos.

Al desagregar cada dimensión del índice de desempeño institucional en las políticas que lo componen, cada dimensión con resultado alto en su índice puede presentar políticas que requieran fortalecimiento, lo que permite especificar el tipo de apoyo, en términos de conocimiento y buenas prácticas, que las entidades pueden brindar según las políticas que así lo requieran. Desde esta perspectiva, por política y entidad, los índices que presentan mejor desempeño son los de la UAECD y el FONCEP.

El esquema de seguimiento a MIPG, en orden de agregación, debe contener un comité institucional por entidad, con una periodicidad trimestral que presente informes de gestión a nivel de política; un comité sectorial, con una periodicidad semestral, en el que se deben dar informes con recomendaciones y estrategias también en materia política. El siguiente escalón es una comisión intersectorial que presente informes a nivel de política y cuente con líderes distritales que presenten lineamientos que deben ser asumidos por las demás entidades del orden distrital, con una periodicidad de reunión anual y finalmente, un comité distrital de periodicidad anual al más alto nivel gerencial del Distrito Capital encabezado por la Alcaldesa Mayor.

Las recomendaciones presentadas para el sector por la Secretaría Distrital de Hacienda son tres, el seguimiento mediante informes trimestrales;

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

conocimiento, haciendo “benchmarking” en el sector y transferencia de conocimiento y fortalecimiento de liderazgos.

Las acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de Hacienda en el primer semestre de 2020, contempla 18 planes institucionales aprobados y vigentes, incluyendo el plan de adecuación y sostenibilidad particular para la mejora en MIPG de la entidad, que a su vez realiza análisis para establecer aspectos de fortalecimiento y entrar en una fase de optimización con punto de partida en el citado plan. En segunda instancia, la entidad adelanta un análisis del impacto del decreto 807 de 2019 y su impacto en la resolución interna 000014 de 2019 para determinar si es necesario un alcance que resulte concordante con el primero. En términos de medición, la entidad socializa los resultados del índice de desarrollo institucional y el de Control Interno. La cultura, plantea el reto del curso de MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y trabaja en la generación de liderazgos al interior de la entidad con líderes para cada política. La ruta para el año 2020 plantea la revisión de 12 diagnósticos internos frente a los resultados de los índices y recomendaciones entregadas para priorizar y establecer estrategias de fortalecimiento en políticas. Estas estrategias quedan alineadas con los planes de las distintas áreas mediante el fortalecimiento y optimización de acciones institucionales. Finalmente se hace énfasis en la realización del seguimiento a cada política.

Para el Comité, la importancia de establecer el comité institucional en las entidades del sector para tratar los resultados en el comité directivo para la vigencia 2020. La Oficina Asesora de Planeación sugiere elaborar un acumulado del primer semestre y en adelante terminado el trimestre contar con dos semanas para presentar el informe correspondiente para hacer seguimiento interno de las entidades.

En la UAECD, como buena práctica, tiene integrado el plan de sostenibilidad de MIPG con el PAI institucional y mensualmente se hace seguimiento al PAI institucional y al plan de sostenibilidad de MIPG con los resultados del FURAG como fuente de información.

El FONCEP tiene institucionalizado el comité con periodicidad trimestral y comités directivos mensuales para el seguimiento a las políticas institucionales. En buenas prácticas se contempla la idea de implementar en el plan estratégico un modelo de planeación orientado a resultados que busca

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

más allá de construir planes independientes, construir un único enfoque de plan institucional más integral que el desarrollado hasta el momento, que articule los resultados, los productos, las actividades y los insumos en términos del gasto requerido para conseguir dichos resultados en un único plan.

Catastro Multipropósito, avances con otros entes territoriales - UAECD.

En los avances con otros entes territoriales en el programa Catastro Multipropósito, la UAECD referencia esencialmente dos aspectos, el posicionamiento de la marca y la gestión realizada frente a propuestas presentadas ante entes territoriales. La marca GO Catastral – Gestor y Operador es desarrollada por la entidad con este propósito. Las propuestas presentadas y en proceso de gestión se relacionan con el Área Metropolitana Centro – Occidente -AMCO, que, de acuerdo con el reporte de la UAECD, es la de mayor nivel de avance mayor, como en el caso de la ciudad de Pereira que aprobó la vigencia futura para la contratación acorde con la propuesta de la UAECD para la labor de operador en la realización de la actualización catastral. Manizales, revisa diversas propuestas, dentro de las cuales se encuentra el IGAC. La ciudad de Villavicencio solicitó servicios específicos para los que la UAECD presentó una contrapropuesta aún a pesar de la situación fiscal que posiblemente limite la contratación. A los municipios de Funza, Madrid y Mosquera, cercanos a la capital, se les hizo una propuesta conjunta para conseguir economías de escala, y su respuesta está pendiente por parte de las entidades territoriales. Al municipio de Sopó se formuló una propuesta que ha sido de su interés, pretendiendo una relación a largo plazo con la UAECD como gestor y sugirió firmar un convenio para tal fin. La dirección de la UAECD refiere que en términos de costo la función de gestor tiene un mayor peso que la de operador. Finalmente, se está en espera de una respuesta del municipio de la Calera, que eventualmente, podría unirse con Sopó para la generación de economías de escala. Para el caso de Soacha es mínima la probabilidad de una respuesta positiva.

En el Distrito, se adelantará una intervención en la localidad de Sumapaz que servirá como piloto para temas colaborativos y de catastro rural.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

Con respecto a la pertinencia de hacer solicitud ante Asocapitales para determinar el tipo de competencia que está desarrollando el IGAC en el ámbito de los catastros multipropósito, la UAECD informó a la Alcaldesa Mayor, a fin de adelantar gestiones frente a la CAR, el departamento de Cundinamarca y el gobierno Nacional. En el tema se hace una descripción del mercado creado para los catastros multipropósito y su apertura al sector privado señalando las dificultades que este presenta en la actualidad.

2. Gestión Catastral Territorial

- **Posicionamiento de la marca**
 - Registro de marca
 - Portafolio de servicios
 - Video institucional <https://www.catastrobogota.gov.co/>
 - Publicaciones en twitter, Facebook
 - Siergia con Entidades Distritales
 - Envío emailing externo

- **Propuestas presentadas y que continúan en gestión**
 - Área Metropolitana Centro Occidente-AMCO
 - Alcaldía de Manizales
 - Alcaldía de Villavicencio
 - Alcaldía de Funza
 - Alcaldía de Madrid
 - Alcaldía de Mosquera
 - Alcaldía de Sopó
 - Alcaldía de La Calera



Fuente: UACD 2020

Avance en consolidación de pasivo pensional - FONCEP

En el avance en consolidación del pasivo pensional, el FONCEP adelanta la consolidación del pasivo pensional con El Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, el Grupo Energía de Bogotá-GEB, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EEAAB y la Universidad Distrital.

En los avances realizados con el Grupo Energía de Bogotá-GEB, las mesas de trabajo apuntan al desarrollo de un plan de trabajo y, así mismo, en cada entidad según sus particularidades individuales. Para el GEB se espera la

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

posesión del nuevo presidente del grupo para continuar las gestiones. El tema pensional en esa entidad es eficiente y presenta múltiples beneficios para los pensionados lo que significa una potencial resistencia al traslado al FONCEP, esa circunstancia determina un punto de partida para establecer una política de atención al pensionado, con base en los beneficios en el GEB.

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EEAAB se ha hecho una exploración inicial, en espera de una reunión con la gerencia de la empresa. La entidad, tiene un grupo de pensionados organizado con una serie de beneficios, lo que constituye un reto para el FONCEP consistente en diseñar una oferta que cumpla las expectativas de las directivas de la entidad, de los pensionados y empleados.

La entidad con mayor nivel de avance es el FOMAG, está en proceso la elaboración de un cronograma con un universo de 41.971 pensionados, 3.070 en la EAAB y 1563 en la GEB. Se prevé alrededor de 50.000 pensionados adicionales que se sumen a los 12.000 actuales.

Para el caso de la Universidad Distrital se ha obtenido información no directa con el Ministerio de Hacienda, acerca de la situación del pasivo y los pensionados. Se busca obtener información con el Concejo de Bogotá, especialmente con la concejala Heidy Sánchez, que incluyó un párrafo en el Plan de Desarrollo Distrital referente al tema para entender el sentido de este y explorar la mediación para un acercamiento con la institución. El párrafo se refiere a la concurrencia pensional entre la Universidad, el FONCEP y la Secretaría Distrital de Hacienda a fin de que el FONCEP asuma el pasivo pensional, aspecto que no sería viable. Sin embargo, podría considerarse la posibilidad de establecer un punto de partida para la negociación mediante un acuerdo de alto nivel en el que participe la Alcaldesa Mayor y el rector de la universidad. La entidad planea una reunión con la concejala para establecer el sentido del párrafo e iniciar aproximaciones con el sindicato de la universidad, en atención al antecedente, propuesto por la Universidad que ha solicitado mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Hacienda para tratar, entre otros, el tema pensional.

La Universidad Distrital registró cuentas por cobrar a Secretaría Distrital de Hacienda y al Ministerio de Hacienda basadas en un concepto de Contraloría General por dos billones de pesos con cargo al pasivo pensional, pero no se tiene certeza respecto al monto exacto de la Universidad, lo que hace

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

necesario depurar el pasivo pensional, que tiene demandas por pensiones irregulares. La Secretaría de Hacienda se ha comunicado con el Ministerio de Hacienda que ha mostrado su disposición legal de girar los montos correspondientes al pasivo pensional, siempre y cuando la Universidad Distrital presente los soportes para el pago, que no han sido entregados. Las demandas se han presentado en los casos de pensiones irregularmente concedidas y la Universidad no presenta soportes para la concurrencia del pasivo. Los requisitos que solicita el Ministerio de Hacienda deben ser requeridos por la Secretaría Distrital de Hacienda. Aunque se percibe interés de la Universidad Distrital en la concurrencia, este implicaría liberar recursos de la transferencia de la administración central por Ley 30 destinados al tema pensional. Si se pretende avanzar en la concurrencia sería necesario disponer con el valor final del cálculo actuarial, separando el monto de las pensiones irregulares, que implica un impacto para la Administración Central, en razón a que, según lo dispuesto por Ley 30, la Nación concurre con 6% y el Distrito con 78%, por lo que se debería establecer un plan de ahorros para honrar los montos a cargo, que pueden ascender a 1,5 billones de pesos del pasivo pensional.

Lotería de Bogotá, operación de juegos con premio inmediato

La Lotería de Bogotá, en la operación de juegos con premio inmediato y de conformidad con el Decreto 808 de 2020, expedido por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica; en el mes de junio, en su artículo 1, faculta a las loterías para ofrecer juegos con premio inmediato previa reglamentación del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, para la cual se espera citación para participar en las discusiones para la expedición de dicho reglamento. Este reglamento debe permitir la asociatividad entre empresas por los elevados costos que implica este tipo de juegos y la competencia con juegos en línea “online” y el mismo chance. La asociatividad consiste en la creación de una empresa que invite a las diferentes empresas de lotería del país para ser accionistas y ahorrar costos para sacar al mercado un solo producto. No obstante, previamente, se sugiere la pertinencia de una propuesta del tipo de juego como un ejercicio de proactividad, revisando las experiencias internacionales sin depender de la espera a la gestión de FEDELCO. La gerencia de la Lotería de Bogotá adelantó esa gestión y reitera los altos costos, que deben ser estudiados. Sin

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

embrago, en este proceso, se compromete a tratar el tema con FEDELCO para aclarar si es previa la presentación de la propuesta de nuevo juego a la expedición de la reglamentación.

En las sesiones del 28 de septiembre y de cierre el 11 de diciembre, se determinan acciones que, de conformidad con lo planeado, permiten alcanzar las metas trazadas a pesar de la coyuntura ocasionada por la pandemia Covid-19.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 001 de 2017 “Por el cual se adoptó el Reglamento Interno del Comité Sectorial Administrativo de Hacienda”, en el Comité Sectorial cada uno de los directores de las entidades del sector expuso un balance de lo adelantado en cada período trimestral y en conjunto se tomaron decisiones y acciones de seguimiento según el índice institucional de gestión, el desempeño y MIPG y sus recomendaciones.

SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE

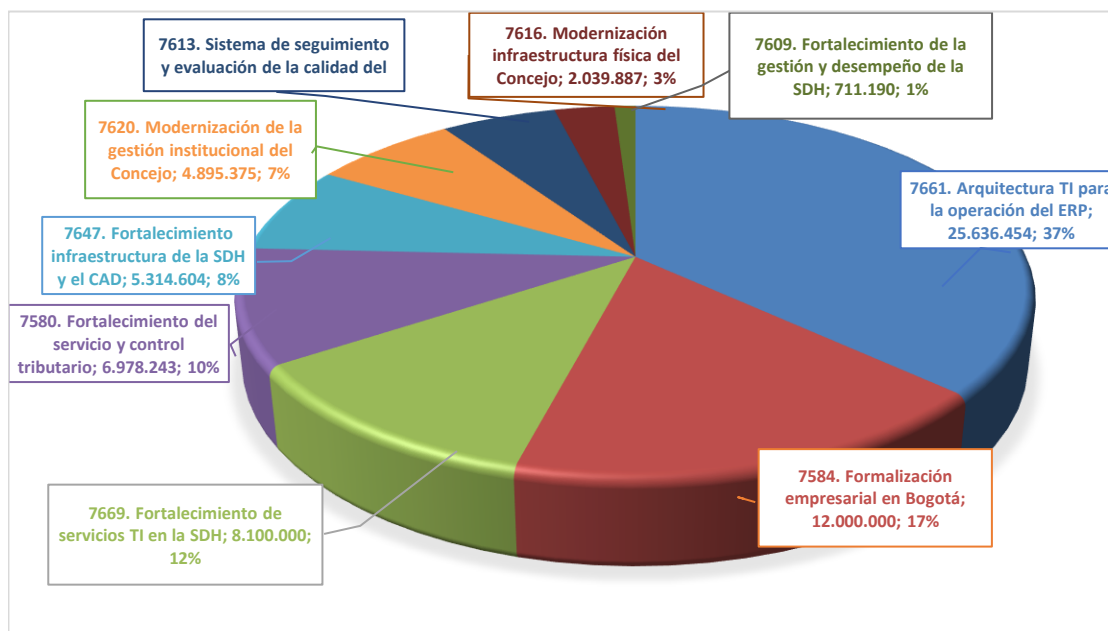
Secretaría de Hacienda.

27

La proyección de la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia presenta compromisos a diciembre de 2020 del 76% para el Plan de desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y del 100% para el Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”. Así mismo, se proyecta una ejecución de giros a diciembre de 2020 del 40 % para el plan de desarrollo vigente, del 9% para el Plan de Desarrollo de la anterior administración y 34% en reservas.

Para 2021, la distribución de la inversión se estima en 69,6 mil millones teniendo el proyecto 7661- “Arquitectura de TI para la operación del ERP” el porcentaje más alto de este con 37%, seguido del proyecto 7584 – “Formalización empresarial en Bogotá” con un porcentaje con 17%. El tercer proyecto con mayor porcentaje de participación (12%) es el 7669 – Fortalecimiento de servicios TI en la SDH. En resumen, la distribución del presupuesto de inversión en la SDH se ilustra en el siguiente gráfico:

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020



Los recursos solicitados para la vigencia 2021 en el Plan Plurianual de Inversiones, alcanza un monto 27% más alto en comparación con la cuota establecida. Este incremento está relacionado con tres proyectos de inversión, 7661- Implementación de un modelo de Arquitectura definido para la operación del ERP de la SDH que presenta un incremento del 102%, 7620 - Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá con un incremento de 72% y 7616 - Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá. Los demás proyectos a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda presentan variaciones inferiores al 4% con respecto al Plan Plurianual de Inversiones.

En lo que tiene que ver con las fuentes de los recursos programados, del total de la inversión en la Secretaría Distrital de Hacienda, solo 0,7% corresponden a recursos de destinación específica dentro del proyecto 7580, Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá, los demás recursos corresponden a la fuente 01-12 Otros Distrito.

Vigencias futuras Inversión

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

La secretaría plantea la solicitud de vigencias futuras de inversión para los años 2022 y 2023 por valor de 41,1 mil millones, de los cuales el 53% corresponde al proyecto de asistencia a la formalización empresarial en Bogotá y el 19% al proyecto de implementación de un modelo de arquitectura definido para la operación del ERP de la SDH. Por vigencia 22,1 mil millones corresponden a 2022 y 21 mil millones a 2023.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

Ejecución presupuestal

La UAECD con corte a 31 de agosto, presenta una ejecución de compromisos de 73,4% y giros por 32,8%. La discriminación por agregados del presupuesto se presenta en la siguiente tabla:

| AGREGADO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS | PASIVOS EXIGIBLES | SALDO LIBRE DE TODA AFECTACIÓN | % COMPROMISOS | GIROS | % DE EJECUCIÓN GIROS | SALDO SIN AUTORIZAR |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|
| FUNCIONAMIENTO | \$ 9.004.223.000 | \$ 6.514.749.615 | \$ 173.311 | \$ 2.489.300.074 | 72,35% | \$ 3.083.438.934 | 34,24% | \$ 3.431.310.681 |
| INVERSIÓN | \$ 22.951.875.833 | \$ 16.957.817.555 | \$ 3.657.105.020 | \$ 2.336.953.258 | 73,88% | \$ 7.404.398.671 | 32,26% | \$ 9.553.418.884 |
| TOTAL GENERAL | \$ 31.956.098.833 | \$ 23.472.567.170 | \$ 3.657.278.331 | \$ 4.826.253.332 | 73,45% | \$ 10.487.837.605 | 32,82% | \$ 12.984.729.565 |

Por proyectos de inversión la ejecución alcanzada es de 100% para los proyectos 0983 – Capturar, Integrar y disponer información geográfica y catastral para la toma de decisiones y 1180 – Afianzar una gestión pública efectiva.

En Inversión directa, con un presupuesto de \$ 26,1 mil millones la entidad presenta una ejecución de compromisos a 31 de agosto de 2020 del 65% y de 43,7% de giros sobre compromisos constituidos, con una proyección de ejecución de compromisos a 31 de diciembre de 2020 del 100%, reservas constituidas por 3.932 millones y no constitución de pasivos exigibles.

Anteproyecto de presupuesto 2021

Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Logros

- 28. Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad - región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente.
- 29. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).
- 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Programas:

- 52-Integración regional, distrital y local
- 53-Información para la toma de decisiones
- 56-Gestión pública efectiva

La entidad presenta el total de inversión para el cuatrienio de \$234.762 millones la discriminación de este monto por meta del plan de desarrollo y proyecto de inversión:

| Meta Plan de Desarrollo: | Proyecto de inversión | Presupuesto 2020 – 2024 (Millones de \$) |
|--|---|---|
| 434- Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (actualización catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales | 7775- Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales | \$ 154.301 |
| 453- Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito – IDECA, como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público | 7839- Fortalecimiento de la IDE de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público | \$ 25.539 |
| 459- Realizar la actualización catastral de predios del Distrito | 7840- Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C | \$ 24.071 |

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

| | | |
|---|---|------------------|
| con enfoque multipropósito (urbana – rural) | | |
| 516- Implementar el plan de fortalecimiento institucional de la UAECD | 7841- Fortalecimiento institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD | \$ 30.851 |

De acuerdo con lo con presentado en el contexto relacionado anteriormente la propuesta de inversión para la vigencia 2021 por parte de la UAECD se presenta en la siguiente tabla:

| Proyecto de inversión UAECD | Fuente de financiación | | | Total vigencia 2021 |
|---|-------------------------|--|--|-------------------------|
| | 01-12 Otros Distrito | 03-21 Administrados de Libre Destinación | 03-490 Rendimientos financieros de Libre Destinación | |
| 7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 3ntidades territoriales | \$8.000.000.000 | \$25.709.000.000 | | \$33.709.000.000 |
| 7839 - Fortalecimiento de la IDE de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones y para la generación de valor público | \$4.885.000.000 | | | \$4.885.000.000 |
| 7840 - Fortalecimiento de la gestión Catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C | \$1.111.800.000 | | | \$1.111.800.000 |
| 7841 - Fortalecimiento institucional de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD | \$1.781.898.000 | \$5.510.102.000 | \$100.000.000 | \$7.392.000.000 |
| Total | \$25.784.898.000 | \$31.219.102.000 | \$100.000.000 | \$57.104.000.000 |

La UAECD presenta por proyecto, sus objetivos, características y beneficios para la ciudad, con su correspondiente valoración para la vigencia 2021:

Proyecto 7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Objetivo General: Articular la gestión catastral desarrollada en Bogotá D.C. con el enfoque establecido en la política pública de catastro multipropósito y las normas que lo desarrollan.

Beneficio directo a Bogotá:

- Revitalización de circuitos económicos de la ciudad.
- Generador de empleos e ingresos para la ciudad.
- Inversión con efecto multiplicador a nivel fiscal, de confianza hacia la inversión en la ciudad.

Meta 2020 -2024: Realizar la actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas).

- *Meta 2021:* Actualización catastral del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas). *Valor anteproyecto 2021:* \$10.618 millones

Justificación: Recursos requeridos para realizar la actualización catastral en los componentes físico, jurídico y económico del 100% de los predios:

- Talento humano (\$6.110 millones).
 - Logísticos (\$1.689 millones) envío de boletines catastrales al 100% de los predios de la ciudad, acorde a la norma.
 - Tecnológicos (\$367,5 millones), implementación de soluciones de software para optimizar los aplicativos utilizados en los procesos de actualización y conservación de la información de los predios de la base catastral.
 - Actividades de actualización de nomenclatura (\$302 millones)
- *Meta 2021:* Actualización catastral del 10% de los predios rurales del Distrito con enfoque multipropósito (Localidad de Sumapaz)

Valor anteproyecto 2021: \$ 500 millones

Justificación:

Recursos solicitados para la contratación del talento humano (\$239 millones) y logístico (\$261 millones) requerido para realizar la

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

actualización catastral en los componentes físico, jurídico y económico del 100% de predios rurales de la localidad de Sumapaz.

Proyecto 7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales

Objetivo General: Apoyar el desarrollo de la política pública de catastro multipropósito mediante la implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito.

Integración Regional y Reactivación Económica

- Fortalecimiento finanzas públicas territoriales.
- Capacidad institucional desarrollo de POT que respondan a la situación presentada por la pandemia.

Beneficio directo a Bogotá:

- Revitalización de circuitos económicos que involucran a la capital.
- Capacidad del entorno para enfrentar la pandemia evitando que sus efectos se transfieran a la capital.
- Generador de Empleos e ingresos.

33

Meta 2020 – 2024: Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 20 entidades territoriales

- *Meta 2021:* Servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 5 entidades territoriales

Valor anteproyecto 2021: \$33,709 millones

Justificación:

- Capital de trabajo: Se requieren \$8.000 millones con fuente Otros Distrito para atender gastos de preinversión, diseño, alistamiento y ejecución del proyecto, tal como lo autorizó el Acuerdo 761 de 2020 Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en su artículo 130.
- Ejecución de los contratos: \$25.709 millones con fuente Otros Administrados, se ejecutarán en la medida que se firmen los contratos con las entidades territoriales.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

La financiación del proyecto depende de la contratación de la Unidad como gestor y/u operador catastral. Los recursos se destinarán a la contratación del talento humano, logístico y tecnológico necesario para la realización la actualización catastral en los componentes físico, jurídico y económico de los predios (totalmente o por sectores) según requerimiento de la entidad territorial contratante.

Proyecto 7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones

Objetivo General: Fortalecer la IDE de Bogotá D.C. como herramienta para la integración de información de las entidades distritales y como insumo para la toma de decisiones y creación de valor público.

Emergencia pandemia COVID - 19

- Servicio de geocodificador disponible para todas las entidades del distrito que requieran espacializar información para la toma de decisiones de política pública.
- Georreferenciación y visualización de Zonas vulnerables, lotes, estratos y disponibilidad de servicios.

34

Meta 2020 -2024 Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital – IDECA

- *Meta 2021:* Actualizar el 22% de las capas de información geográfica

Valor anteproyecto 2021: 2.429 millones

Justificación:

Recursos requeridos para la contratación de:

- Adquisición de Información proveniente de sensores remotos y/o hardware y/o software para su procesamiento: \$719 millones

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

- Adquirir los servicios de visualización y almacenamiento de la Nube Azure para la disposición de servicios web geográficos: \$764 millones
- Personal para el fortalecimiento de IDECA: \$946 millones

Meta 2020 – 2024: Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City)

1- *Meta 2021:* Implementar al 20% un esquema de analítica de datos

Valor anteproyecto 2021: \$ 1.765 millones

Justificación:

Recursos requeridos para la contratación de:

- Funcionamiento y operación del datalake: \$1.619 millones
- Adquirir el servicio de procesamiento y almacenamiento para el datalake: \$146 millones

Meta 2020 -2024: Incrementar en 10% el número de usuarios anualmente en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá

- *Meta 2021:* Incrementar en 10% el número de usuarios en las plataformas tecnológicas de la IDE de Bogotá.

Valor anteproyecto 2021: \$ 691 millones

Justificación:

Recursos requeridos para la contratación de:

- Personal para aumentar el posicionamiento y uso de los servicios y/o productos de IDECA: \$485 millones
- Fortalecimiento de la imagen institucional IDECA mediante la celebración de convenios y/o contratos para la promoción y difusión de los servicios y/o productos de IDECA: \$206 millones

Proyecto 7841 - Fortalecimiento Institucional de la - UAECD

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Meta 2020 -2024: Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG

- *Meta 2021:* Ejecutar el 92% del plan de sostenibilidad de MIPG.

Valor anteproyecto 2021: \$ 1.013 millones

Justificación

Recursos requeridos para la contratación de:

- Auditoría del sistema de gestión de calidad de la UAECD. (recertificación)
- Equipo de auditores para la Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y el Plan Operativo de la OCI, en temas catastrales, estratégicos, financieros y jurídicos.
- Central de medios para la divulgación de contenidos de interés para la ciudadanía y los nuevos servicios que está prestando la entidad a nivel nacional.
- Profesionales de apoyo para la implementación del plan institucional de sostenibilidad del MIPG y fortalecimiento del Sistema de Gestión integral – SGI de la entidad.
- Adecuación institucional requerida para asumir los nuevos retos que impone la prestación de servicios de gestión catastral multipropósito en entidades territoriales.

36

Meta 2020 -2024: Racionalizar el 100% tramites priorizados de la Unidad.

- *Meta 2021:* Racionalizar el 16% de trámites priorizados de la Unidad.

Valor anteproyecto 2021: \$ 131 millones

Justificación

Implementación de funcionalidades que permitan racionalizar algunos de los trámites que actualmente ofrece la Unidad, buscando minimizar los tiempos de atención y requisitos solicitados a los usuarios.

- Cambio de nombre (Actualización del propietario) interoperabilidad con la Superintendencia de Notariado y Registro: 108.000 cambios anuales aprox. (84.000 masivos y 24.000 puntuales)

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

- Rectificación de estrato mediante la interoperabilidad con la base de datos de la SDP.

Meta 2020 -2024: Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad.

- Meta 2021: Atender el 20% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad.

Valor anteproyecto 2021: \$ 590 millones

Justificación

Recursos solicitados para la contratación de personal que apoye la atención de los canales dispuestos por la UAECD a los ciudadanos para recibo y radicación de requerimientos (promedio anual).

- Presencial: 251.000 servicios - 23.500 trámites
Revisiones de avalúo, cabidas y linderos, certificaciones manuales de conservación y modificaciones de estrato, uso y destino.
- Virtual: 13.600 atenciones
Catastro en Línea, Ventanilla única de la Construcción – VUC y PQRS recibidas a través del aplicativo Bogotá te Escucha
- Telefónico: 19.500 llamadas de usuarios

37

Meta 2020 -2024: Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad.

- Meta 2021: Suscribir 4 convenios y/o contratos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad.

Valor anteproyecto 2021: \$ 1.413 millones

Justificación:

Comprende la contratación requerida por la Gerencia de Información Catastral y la Gerencia Comercial y de Atención al usuario para atender

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

las obligaciones derivadas de la suscripción de convenios o contratos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la Unidad.

Vigencias futuras

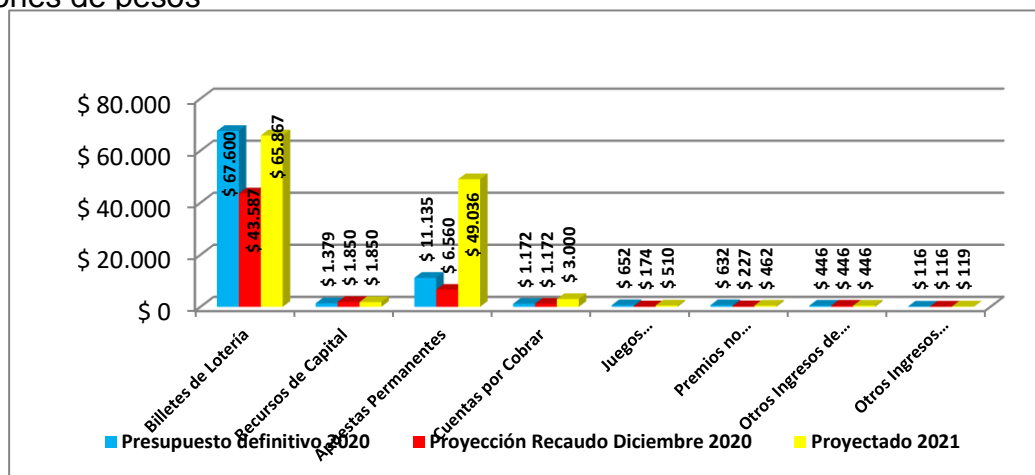
La UAECD presentó las proyecciones de vigencias futuras para los años 2022- 2023 que en total suman 10,1 mil millones en gastos de funcionamiento y 8,3 mil millones en Inversión.

Lotería de Bogotá

Ejecución presupuestal

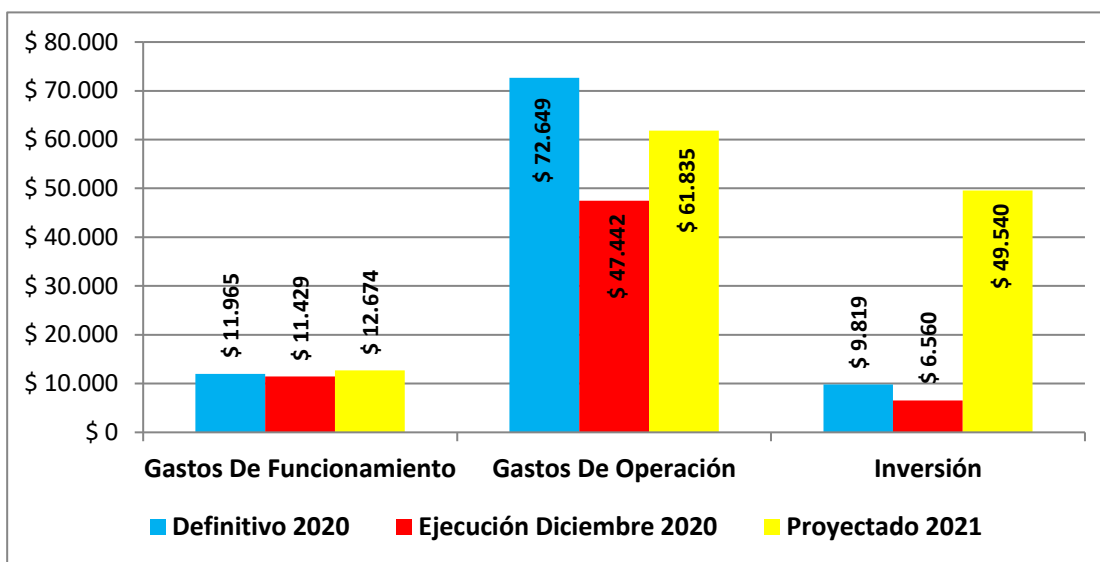
La Lotería de Bogotá presenta la proyección de ejecución de ingresos a diciembre de 2020 la que, en su rubro más representativo, venta de billetes de lotería, estima una ejecución de 43,6 mil millones para un presupuesto vigente de 67,6 mil millones. Este rubro para 2021 se estima en 65,8 mil millones con una disminución de 3%. Las apuestas permanentes, que sobre un presupuesto vigente de 11,1 mil millones tiene proyectada una ejecución al cierre de 2020 de 6,6 mil millones, estima para 2021 una ejecución de 49 mil millones con un crecimiento de 340%, de estos \$40.6 mil millones de pesos corresponden a sin situación de fondos por derechos de explotación por contrato de concesión. El siguiente gráfico presenta las proyecciones de ejecución de ingresos de la empresa Lotería de Bogotá para el cierre de 2020 y la vigencia 2021:

Millones de pesos



INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

El presupuesto de gastos la Lotería de Bogotá resume en el próximo gráfico las proyecciones de ejecución de gastos para el cierre de 2020 y la vigencia 2021:



Millones de pesos

La empresa relaciona para la vigencia 2021 aumentos en los gastos de funcionamiento y de inversión y una disminución en los gastos de operación. En este sentido los gastos de operación presentan una disminución de 15% mientras que los gastos de funcionamiento presentan un aumento de 6% y la inversión uno de 405% relacionado con el incremento de las transferencias para inversión sin situación de fondos por valor de 40.6 mil millones de pesos correspondientes a derechos de explotación por contrato de concesión por concepto de Apuestas permanentes.

FONCEP

El Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP contextualiza sus actividades misionales en el marco de la siguiente estructura del Plan de desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”:

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Artículo 43: Gestión de obligaciones pensionales a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP

Logro de ciudad: Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Programa estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente

Objetivo General: Fortalecer la eficiencia de la gestión pensional del Distrito

Meta1: Implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito

- *Inversión:* 24.131
- *Objetivo específico 1:* Robustecer los servicios de tecnologías de la información para mejorar la calidad de la información y responder efectivamente a la articulación de la gestión pensional distrital.
- *Objetivo específico 2:* Fortalecer la capacidad organizacional de FONCEP para articular eficientemente la gestión pensional del Distrito.

40

Meta 2: Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado.

- *Inversión:* 2.886
- *Objetivo 1:* Liderar la construcción de una política pública Distrital de atención al pensionado, que integre y potencie la oferta institucional dirigida a esta población.

Posteriormente la entidad presenta las inversiones contempladas en el Plan Plurianual de acuerdo con la siguiente tabla:

Millones de pesos

| Objetivo específico | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--|-------|---------|---------|---------|---------|------------------------|
| Robustecer los servicios de Tecnologías de la Información para mejorar la calidad de la información y responder efectivamente a la | \$746 | \$3.819 | \$2.962 | \$3.364 | \$3.420 | \$14.312 53% |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

| | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|
| articulación de la gestión pensional distrital | | | | | | |
| Fortalecer la capacidad organizacional de FONCEP para articular eficientemente la gestión pensional del Distrito | \$1.031 | \$2.317 | \$2.286 | \$1.944 | \$2.240 | \$9.818 36% |
| Liderar la construcción de una política pública distrital de atención al pensionado, que integre y potencie la oferta institucional dirigida a esta población | \$0 | \$180 | \$1.064 | \$1.000 | \$640 | \$2.886 11% |
| Total | \$1.777 | \$6.316 | \$6.313 | \$6.309 | \$6.300 | \$27.017 |

Respecto a la ejecución de recursos la entidad señala que, a 30 de agosto de 2020, de un total de recursos de inversión de \$2.657 millones se tiene una ejecución de 51% y un proyectado a diciembre 31 de 2020 de 75% equivalente a \$1.992 millones. Lo anterior contemplando una suspensión de recursos por valor de 172 millones, debido a la disminución en el recaudo de cartera hipotecaria, lo que generaría una ejecución presupuestal del 80%. Actualmente se estudia una alternativa de gasto relacionada con adecuaciones tecnológicas para el sistema de información misional.

Anteproyecto de presupuesto 2021

41

El FONCEP contempla un monto a ejecutar durante la vigencia 2021 de \$6.317 millones distribuida por objetivos de acuerdo con las siguientes tablas

Objetivo específico 1: Robustecer los servicios de Tecnologías de la Información para mejorar la calidad de la información y responder efectivamente a la articulación de la gestión pensional distrital.

Millones de pesos

| Metas cuatrienales | Presupuesto 2021 |
|--|------------------|
| Implementar el 100% de los proyectos de cierre de brechas tecnológicas priorizados | \$400 |
| Adecuar el 100% de la infraestructura tecnológica de soporte misional priorizada | \$835 |
| Adecuar el 100% de la arquitectura e infraestructura tecnológica de soporte institucional priorizada | \$761 |
| Implementar el 100% de los proyectos de cierre de brechas de sistemas de información priorizados | \$500 |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

| | |
|---|----------------|
| Desarrollar el 100% de la arquitectura TI y los sistemas de información misionales priorizados | \$660 |
| Desarrollar el 100% de la arquitectura TI y los sistemas de información institucionales priorizados | \$662 |
| Total | \$3.819 |

Objetivo específico 2: Fortalecer la capacidad organizacional de FONCEP para articular eficientemente la gestión pensional del Distrito.

Millones de pesos

| Metas /actividades | Presupuesto 2021 |
|---|---------------------|
| Diseñar e implementar el 100% del modelo de planeación orientado a resultados basado en la cadena de valor público | \$241 |
| Realizar el 100% de intervenciones priorizadas en los modelos de procesos, riesgos, seguimiento y evaluación de acuerdo con el nuevo plan estratégico institucional | \$124 |
| Ejecutar el 100% de la estrategia de transformación de la cultura organizacional | \$200 |
| Rediseñar el 100% de la estructura organizacional, perfiles y funciones de la entidad priorizados de acuerdo con el plan estratégico institucional | \$350 |
| Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional | \$376 |
| Actualizar e implementar el 100% de las herramientas archivísticas | \$300 |
| Lograr el 100% de la organización e intervención documental | \$300 |
| Implementar el 100% del documento electrónico | \$200 |
| Determinar e implementar la hoja de ruta para la articulación pensional | \$148 |
| Diseñar e implementar el 100% de la estrategia de gestión de conocimiento institucional | \$77 |
| Total | \$2.317 |

42

Objetivo específico 3: Liderar la construcción de una política pública distrital de atención al pensionado que integre y potencie la oferta institucional dirigida a esa población.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Millones de pesos

| Metas / actividades | Presupuesto 2021 |
|--|------------------|
| Centralizar el 100% de los programas que integren la oferta pública dirigida al pensionado | \$180 |

Reserva FONPET

La entidad presenta un recuento de las necesidades presupuestales requeridas para el pago de las mesadas presupuestales hasta diciembre de 2020 y el déficit existente para su pago; relaciona las gestiones realizadas para la expedición de un decreto que faculte a la administración a desahorrar los recursos de las reservas FONPET. El documento está en revisión jurídica y firmas en la Secretaría Distrital de Hacienda para posteriormente continuar su tránsito por la Secretaría Jurídica Distrital y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

SEGUIMIENTO CUARTO TRIMESTRE

Para el cierre de la vigencia 2020, en la sesión ordinaria del cuarto trimestre se evalúan por entidad cuatro aspectos fundamentales que servirán de base para las tareas a desarrollar en la vigencia 2021. Es así como se estudia el avance en la ejecución presupuestal, la proyección de cierre en cuanto a reservas presupuestales, los avances en los temas pensional de FONCEP y Catastro multipropósito en la UAECD y finalmente, los avances en el MIPG por entidad.

Cada una de las entidades del sector Hacienda presenta a la fecha su situación actual y las proyecciones para vigencia 2021 así:

FONCEP - Ejecución presupuestal

La subdirectora administrativa y financiera de FONCEP presenta la ejecución presupuestal al cierre del mes de noviembre de 2020 para las unidades ejecutoras 01 y 02 de la entidad. La unidad ejecutora 01 presenta una ejecución total de 81%, con un 84% de ejecución en el rubro de Funcionamiento y 54% en Inversión de acuerdo con la siguiente tabla:

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Millones de \$

| Concepto | Noviembre 2019 | | | Noviembre 2020 | | | Variación ejecución 2020-2019 | |
|---|----------------|---------------------|-----------|----------------|---------------------|-----------|-------------------------------|-------------|
| | Presupuesto | Ejecución acumulada | % | Presupuesto | Ejecución acumulada | % | Valores | % |
| Gastos de funcionamiento | 34.901 | 31.548 | 90 | 34.704 | 29.000 | 84 | -2.548 | -6,8 |
| Servicios personales | 16.579 | 14.128 | 85 | 17.164 | 13.688 | 80 | -440 | -5,5 |
| Adquisición de bienes y servicios | 4.590 | 3.998 | 87 | 5.022 | 3.137 | 62 | -861 | -25 |
| Transferencias corrientes de funcionamiento | 162 | 94 | 58 | 150 | 75 | 50 | -19 | -8,1 |
| Gastos diversos | 247 | 24 | 10 | 202 | 26 | 13 | 2,5 | 3,4 |
| Disminución de pasivos | 13.323 | 13.305 | 100 | 12.166 | 12.074 | 99 | -1.231 | -0,6 |
| Inversión | 5.460 | 4.924 | 90 | 2.657 | 1.427 | 54 | -3.498 | -36 |
| Total | 40.361 | 36.472 | 90 | 37.361 | 30.427 | 81 | -6.046 | -8,9 |

44

En cuanto a la Unidad Ejecutora 02 la entidad presenta una ejecución de 62 % anotando que en el rubro de Bonos pensionales y Fomag, la entidad depende de factores exógenos como las solicitudes que sean realizadas por parte de las administradoras en el tema de bonos pensionales. La ejecución de la mencionada Unidad ejecutora se presenta en la siguiente tabla:

Millones de \$

| Concepto | Noviembre 2019 | | | Noviembre 2020 | | | Variación ejecución 2020-2019 | |
|--------------------|----------------|---------------------|-----|----------------|---------------------|----|-------------------------------|-----|
| | Presupuesto | Ejecución acumulada | % | Presupuesto | Ejecución acumulada | % | Valores | % |
| Bonos pensionales | 160.960 | 89.075 | 55 | 198.710 | 117.215 | 59 | 28.141 | 3,6 |
| Pensiones del FPPB | 297.264 | 272.591 | 92 | 332.832 | 239.216 | 72 | -33.375 | -20 |
| FOMAG | 76.708 | 76.708 | 100 | 120.000 | 53.913 | 45 | -22.795 | -55 |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

| | | | | | | | | |
|---------------------------|----------------|----------------|-----------|----------------|----------------|-----------|----------------|------------|
| Cuotas partes pensionales | 27.976 | 19.639 | 70 | 50.429 | 24.426 | 48 | 4.788 | -22 |
| Total | 562.909 | 458.013 | 81 | 701.970 | 434.771 | 62 | -23.242 | -19 |

El porcentaje estimado de ejecución en Inversión en la Unidad ejecutora 01 al cierre de la vigencia se estima una ejecución superior al 80 % teniendo en cuenta la firma del convenio interadministrativo con la UGPP para la provisión de una aplicación en el área de sistemas. En funcionamiento se estima una ejecución de 95%.

Proyección de reservas

En cuanto a la ejecución de reservas constituidas en 2019 la entidad presenta a noviembre un 95%, con 100% de ejecución en Inversión y 93% en Gastos de Funcionamiento y se estima que al cierre de la vigencia la ejecución consolidada sea de 100%. En consecuencia, no se prevé la constitución de pasivos exigibles. La información relacionada se presenta en la siguiente tabla:

Millones de \$

| Reservas | Noviembre 2019 | | | Noviembre 2020 | | | Variación ejecución 2020-2019 | |
|--------------------------|----------------|---------------------|-----------|----------------|---------------------|-----------|-------------------------------|-------------|
| | Presupuesto | Ejecución acumulada | % | Presupuesto | Ejecución acumulada | % | Valores | % |
| Gastos de funcionamiento | 217 | 203 | 93 | 830 | 771 | 93 | 568 | -0,6 |
| Gastos de inversión | 361 | 361 | 100 | 450 | 450 | 100 | 89 | 0,0 |
| Total | 578 | 564 | 98 | 1.280 | 1.221 | 95 | 658 | -2,2 |

45

Avance temas pensionales

Los avances obtenidos por el FONCEP en materia pensional se destaca el logro alcanzado de conformidad con lo establecido en el artículo 43, parágrafo 3 del Acuerdo 761 de 2020 del Plan de Desarrollo Distrital referido a la firma de la hoja de ruta para la implementación de un pacto de concurrencia con la Nación y la Universidad Distrital, para la financiación del pasivo pensional de esta última.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

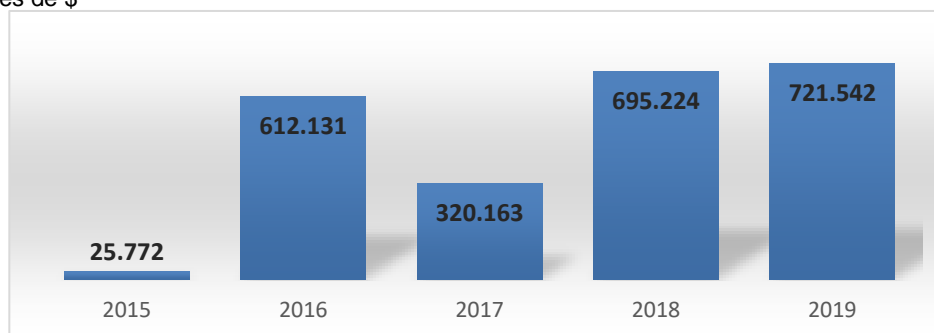
El avance pensional con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se encuentra en el proceso de análisis estructural y de los parámetros de archivo para el pago de mesadas pensionales, teniendo en cuenta la solicitud de aclaraciones realizada por FONCEP.

La entidad está en proceso de validación de los ajustes para posibles adquisiciones de herramientas informáticas para el pago de la nómina y de ajustes normativos necesarios para el efecto. Se maneja el aplicativo SISLA que hace parte de Si Capital, a pesar de no tener la capacidad para asumir el reconocimiento y pago de nuevas entidades. Se contempla la realización de un convenio interadministrativo con la UGPP para la provisión del aplicativo Cromasoft, que una vez firmado el convenio serán necesarios cuatro o cinco meses para implementar el pago.

En los casos de la Empresa de Energía y la Secretaría de Educación Distrital en la actualidad se está adelantando mesas técnicas para la implementación del Foncep como colector pensional.

El avance pensional del FONCEP se centra en la depuración del pasivo del sector salud., en el entendido que son las obligaciones compuestas por los bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y de pensiones, que se determina con base en la información que reportan en Pasivocol los hospitales, y la Secretaría de Salud Distrital. En determinados casos, la fuente de información es la reportada por el Ministerio de Salud. Anualmente, el MHCP informa a las Entidades Territoriales el valor del cálculo actuarial del pasivo pensional para los sectores salud, educación, y propósito general. La siguiente gráfica muestra su evolución:

Millones de \$



INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

No obstante, existe duda con respecto a si la información revela de manera fidedigna la realidad de este pasivo por lo que se plantea el proceso de depuración establecido en dos etapas, la primera, actualmente en ejecución, con un avance del 40% que debe adelantar la verificación y cruce de las bases de datos de FONCEP con la información de la Secretaría de Salud y los hospitales para la depuración y determinación de las obligaciones pensionales reales generando un informe de depuración del pasivo en febrero de 2021, que establezca las obligaciones pensionales reales del sector. La segunda etapa efectuará el registro completo de las obligaciones pensionales del sector salud en el programa de historias laborales de Pasivocol, para cada uno de los grupos actuariales, de acuerdo con el tipo de obligación. Se prevé que inicie en el mes de marzo y culmine en septiembre de 2021 con fecha límite para la presentación de la base de datos a Pasivocol, el 25 de octubre de 2021, con el fin de obtener el cálculo actuarial, siendo este un elemento fundamental para adelantar el proceso, la participación de los hospitales y la Secretaría Distrital de Salud, en términos del suministro de la información y su registro de en el programa de historias laborales de Pasivocol.

En reunión con Asofondos, se adelantó la posibilidad de formalizar el pago de los bonos pensionales del personal de salud con cargo a los recursos ahorrados en el sector salud de FONPET, quedando pendiente una reunión con Pasivocol para las tareas de depuración y correcto registro de las obligaciones del sector.

Para el retiro de recursos FONPET, la entidad logró la aprobación de recursos habilitantes por parte del MHCP y se espera que la transferencia se efectúe el miércoles 16 de diciembre por un valor aproximado de \$154.000 millones. Al llegar estos recursos el FONCEP se realizará reintegro al patrimonio de la entidad.

Avance implementación MIPG

El avance en la implementación de MIPG el jefe de planeación de la entidad reporta a noviembre un cumplimiento del 85% de las actividades programadas para 2020 y se estima al final de la vigencia el cumplimiento de la totalidad de estas. Los principales avances obtenidos son los siguientes:

- Formulación del Plan Estratégico Institucional
- Racionalización tecnológica en pensiones y cesantías.
- Estrategias de rendición de cuentas

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

- Reformulación de riesgos
- Intervención de procesos

Lotería de Bogotá

Ejecución presupuestal

La empresa Lotería de Bogotá en el avance en ejecución presupuestal presenta una reducción, autorizada por el Confis Distrital de \$27.873 millones, para un presupuesto definitivo de \$98.477 millones. En noviembre se cuenta con una ejecución de ingresos del 92% y se estima un cumplimiento de 97% para el cierre de la vigencia. Su gerente señala que en promedio las ventas mensuales antes de la emergencia sanitaria promediaban \$1.200 millones mientras que en la actualidad las ventas se encuentran entre \$1.050 y \$1.100 millones. No obstante, no bajan de este valor. En términos generales señala que, dadas las circunstancias presentadas durante el año, el ejercicio es positivo en tanto que se da la posibilidad, entre otras cosas, de aumentar la reserva técnica. La ejecución del presupuesto de gastos se presenta en la siguiente tabla:

Millones de \$

| Nombre | Presupuesto definitivo | Recaudo Acumulado a Noviembre 2020 | % Ejec Noviembre | Proyectado a Dic 31 del 2020 | % Ejec Diciembre |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------------|------------------|
| Disponibilidad inicial | \$ 43.217 | \$ 43.217 | 100% | \$ 43.217 | 100% |
| Billetes de Lotería | \$ 43.587 | \$ 38.675 | 89% | \$ 43.353 | 99% |
| Juegos Promocionales, Rifas y Otros | \$ 174 | \$ 240 | 138% | \$ 256 | 147% |
| Premios no Reclamados Lotería | \$ 632 | \$ 198 | 31% | \$ 147 | 23% |
| Apuestas Permanentes | \$ 7.755 | \$ 5.063 | 65% | \$ 5.569 | 72% |
| Cuentas por Cobrar | \$ 1.172 | \$ 1.099 | 94% | \$ 1.102 | 94% |
| Otros Ingresos de Explotación | \$ 446 | \$ 368 | 83% | \$ 403 | 90% |
| Otros Ingresos Corrientes | \$ 116 | \$ 108 | 93% | \$ 110 | 95% |
| Recursos de Capital | \$ 1.379 | \$ 1.857 | 135% | \$ 1.857 | 135% |
| Total Ingresos | \$ 98.477 | \$ 90.825 | 92% | \$ 96.013 | 97% |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

En el presupuesto de gastos la empresa presenta un porcentaje de ejecución al mes de noviembre de 68% con un estimado al cierre de la vigencia de 83%. En este aspecto se señala que los gastos de operación, dentro de los cuales se encuentran los gastos de comercialización, han tenido reducciones por eficiencia como la venta de billetes por internet o menos billetes impresos. En tal sentido la Lotería no habrá pérdidas durante la vigencia, lo que implica mayores transferencias a la salud. La siguiente tabla relaciona la ejecución de gastos reportada por la empresa:

Millones de \$

| Nombre | Presupuesto definitivo | Compromisos acumulados a Noviembre 2020 | % Ejec Noviembre | Proyectado a Dic 31 del 2020 | % Ejec Diciembre |
|--|------------------------|---|------------------|------------------------------|------------------|
| Gastos | \$ 66.561 | \$ 45.359 | 68% | \$ 49.566 | 74% |
| Gastos De Funcionamiento | \$ 11.429 | \$ 7.397 | 65% | \$ 8.439 | 74% |
| Servicios Personales | \$ 8.411 | \$ 5.385 | 64% | \$ 6.076 | 72% |
| Gastos Generales | \$ 2.184 | \$ 1.427 | 65% | \$ 1.637 | 75% |
| Transferencias Corrientes | \$ 458 | \$ 253 | 55% | \$ 349 | 76% |
| Cuentas Por Pagar Funcionamiento | \$ 377 | \$ 332 | 88% | \$ 377 | 100% |
| Gastos De Operación | \$ 48.572 | \$ 32.273 | 66% | \$ 34.804 | 72% |
| Gastos De Comercialización | \$ 10.389 | \$ 4.115 | 40% | \$ 3.904 | 38% |
| Gastos De Producción | \$ 32.790 | \$ 23.564 | 72% | \$ 25.507 | 78% |
| Cuentas Por Pagar Operación | \$ 5.393 | \$ 4.594 | 85% | \$ 5.393 | 100% |
| Inversión | \$ 6.560 | \$ 5.689 | 87% | \$ 6.324 | 96% |
| Directa | \$ 692 | \$ 499 | 72% | \$ 598 | 86% |
| Transferencias Para Inversión | \$ 5.490 | \$ 4.957 | 90% | \$ 5.348 | 97% |
| Cuentas Por Pagar Inversión | \$ 378 | \$ 233 | 62% | \$ 378 | 100% |
| Disponibilidad final | \$ 31.916 | \$ 0 | 0% | \$ 31.916 | 100% |
| Total gastos + disponibilidad final | \$ 98.477 | \$ 45.359 | 68% | \$ 81.482 | 83% |

Proyección de reservas

La empresa por su naturaleza no constituye reservas y en las cuentas por pagar, la principal fuente es la impresión de billetes. Sin embargo, con las vigencias futuras aprobadas, la constitución de cuentas por pagar tendrá un monto reducido.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Avance implementación MIPG

En la implementación de MIPG, la Lotería es una de las entidades la calificación más baja en su índice de desempeño institucional (FURAG) por lo que ha implementado acciones acordes con las recomendaciones realizadas por el DAFP en cada una de las dimensiones y políticas calificadas, con el propósito de mejorar el índice en la próxima calificación. Entre otras, las acciones adelantadas se resumen así:

- Capitaciones transversales a las dimensiones y políticas: Contratación Estatal – Transparencia y acceso a la información Pública – Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas – Habilidades blandas y comunicación asertiva.
- Implementación de Sistema de Seguridad en el Trabajo.
- Proceso de contratación diagnóstico de infraestructura tecnológica de la entidad.
- Ajustes de riesgo, procesos y procedimientos.
- Participación de grupos de valor en ejercicio de rendición de cuentas.
- Proceso de aprobación de PETI.
- Implementación del plan de mejoramiento archivístico.
- Aprobación de la política de transparencia y acceso a la información pública.
- Actualización del botón de Transparencia y acceso a la información pública.
- Actualización de política de servicio al cliente.
- En proceso de aprobación política de Planeación Institucional.

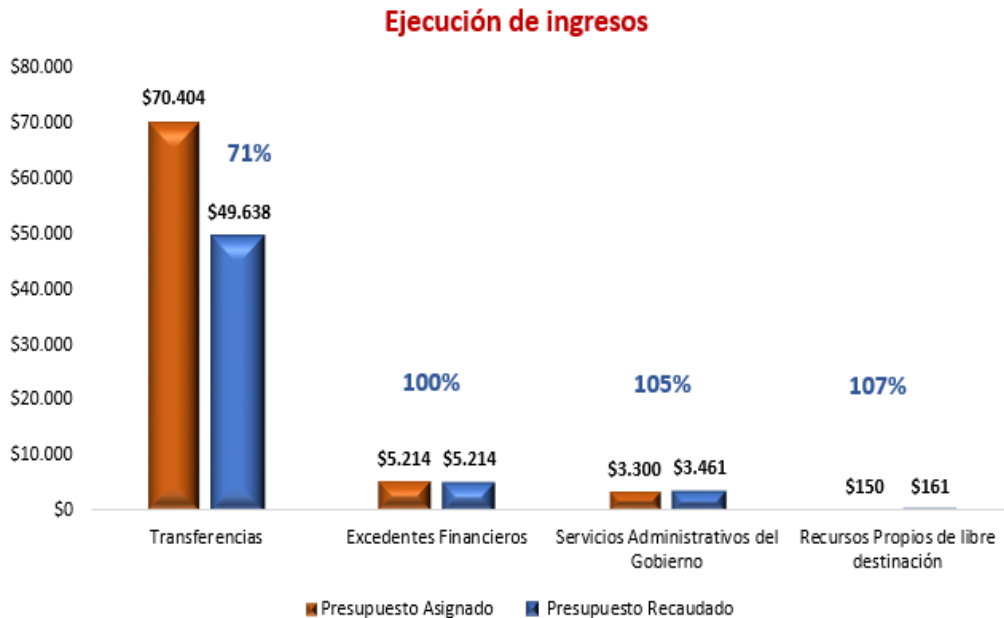
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

Ejecución presupuestal

La ejecución de ingresos a noviembre de 2020 es del 71 % en el rubro transferencias y ejecuciones superiores a 100% en los rubros de excedentes financieros, Servicios Administrativos del Gobierno y recursos propios de libre destinación. La ejecución de ingresos de la entidad se presenta en el siguiente gráfico:

INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2020

Millones de \$



La ejecución de gastos presenta al cierre del mes de noviembre un 79% de ejecución de compromisos y 67% de ejecución de giros. En gastos de funcionamiento la ejecución de compromisos es del 82% y de giros de 77%; en Inversión la ejecución es de 73% y 47% respectivamente. La siguiente tabla detalla la información sobre ejecución de gastos de la entidad:

| DEPENDENCIA | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS | % COMPROMISOS | GIROS | % DE EJECUCIÓN GIROS |
|---------------------------------|---------------------|------------------|------------------------|-------------------|---------------|-------------------|----------------------|
| Total presupuesto | \$ 77.471.721.000 | \$ 1.596.549.467 | \$ 79.068.270.467 | \$ 62.369.612.258 | 78,88% | \$ 52.887.881.361 | 66,89% |
| Gastos de Funcionamiento | \$ 53.973.848.000 | -\$ 996.760.000 | \$ 52.977.088.000 | \$ 43.366.240.407 | 81,86% | \$ 40.574.932.996 | 76,59% |
| Gastos de personal | \$ 43.972.865.000 | \$ 0 | \$ 43.972.865.000 | \$ 35.832.348.120 | 81,49% | \$ 35.832.348.120 | 81,49% |
| Adquisición de bienes | \$ 9.997.600.000 | -\$ 996.760.000 | \$ 9.000.840.000 | \$ 7.532.299.287 | 83,68% | \$ 4.740.991.876 | 52,67% |
| Gatos Diversos | \$ 3.383.000 | \$ 0 | \$ 3.383.000 | \$ 1.593.000 | 47,09% | \$ 1.593.000 | 47,09% |
| Inversión | \$ 23.497.873.000 | \$ 2.593.309.467 | \$ 26.091.182.467 | \$ 19.003.371.851 | 72,83% | \$ 12.312.948.365 | 47,19% |

Para el cierre de la vigencia 2020 la entidad espera tener una ejecución en el rubro de Inversión cercana a 95%. Los aportes que le corresponden a la UAECD para la Agencia Analítica de datos se harán en la presente vigencia quedando en cuentas por pagar.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

Posteriormente la entidad presenta la ejecución de metas del plan de desarrollo para cada uno de los proyectos de inversión a su cargo con corte a 30 de noviembre de acuerdo con los siguientes cuadros:

Proyecto 7775 - Implementación y prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral oficial con fines multipropósito en 20 entidades territoriales.

\$Pesos

| Meta 2020 | Programado | Ejecutado | Porcentaje |
|--|-----------------|----------------|------------|
| Prestar los servicios de gestión y/u operación catastral multipropósito a 3 entidades territoriales. | 3 | 2 | 66,67% |
| | \$3.139.306.634 | \$ 814.821.749 | 26% |

Proyecto 7839 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de la información de las entidades distritales para la toma de decisiones.

\$ Pesos

| Metas 2020 | Programado | Ejecutado | Porcentaje |
|---|-----------------|----------------|------------|
| Actualizar el 90% de las capas de información geográfica durante el cuatrienio, fortaleciendo la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital - IDECA | 9% | 12% | 133% |
| | \$3.939.413.795 | \$ 725,239,183 | 18% |
| Implementar al 100% un esquema de analítica de datos para facilitar la toma de decisiones de Gobierno en el marco de Bogotá como territorio inteligente (Smart City). | 20% | 17% | 87% |
| | \$769,000,000 | \$760,528,143 | 99% |

52

Proyecto 7840 - Fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito en Bogotá D.C.

\$Pesos

| Meta 2020 | Programado | Ejecutado | Porcentaje |
|--|---------------|---------------|------------|
| Realizar el pre-reconocimiento del 100% de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (Urbana y rural con características urbanas). | 100% | 94% | 94% |
| | \$600.135.676 | \$ 99.884.460 | 17% |

Proyecto 7841 - Fortalecimiento Institucional de la UAECD

\$ Pesos

| Metas 2020 | Programado | Ejecutado | Porcentaje |
|------------|------------|-----------|------------|
| | 100% | 89% | 89% |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

| | | | |
|---|------------------|------------------|-----|
| Contar con el 100% del hardware, software y redes que permitan fortalecer la arquitectura tecnológica base. | \$1.248.877.624 | \$ 1.045.835.796 | 84% |
| Ejecutar el 95% del plan de sostenibilidad de MIPG | 95% | 91% | 96% |
| | \$ 146.762.000 | \$ 140.599.650 | 96% |
| Atender el 100% de usuarios por los diferentes canales dispuestos por la entidad. | 100% | 89% | 89% |
| | \$ 25.625.000 | \$ 0 | 0% |
| Suscribir anualmente 4 convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas en desarrollo de la actividad misional y comercial de la entidad. | 4 | 3 | 75% |
| | \$ 1.114.417.401 | \$ 377.521.500 | 34% |

Proyección de reservas

La entidad prevé constitución de reservas para el año 2021 por valor de \$11.596 millones, \$3.020 millones en gastos de Funcionamiento y \$8,576 millones en Inversión.

Prestación de los servicios de gestión catastral en entidades territoriales

Los avances y gestiones realizadas por la entidad respecto a la prestación de servicios de gestión catastral en otros entes territoriales se resume en los siguientes puntos:

- Modificación de los estatutos Acuerdo 05 de 2020, mediante el cual se amplió el objeto y las funciones de la Unidad, para prestar el servicio de gestión y operación catastral.
- Creación de la marca GO Catastral.
- Diseño del portafolio de servicios y gestión comercial.
- Se han presentado 22 propuestas como respuesta a solicitudes de las entidades territoriales.
- Firma de Convenio Marco para adelantar la gestión catastral con el Área Metropolitana de Centro Occidente – AMCO – (Pereira, la Virginia y Dosquebradas), con vigencia para los años 2020 y 2021 por valor de \$17.730 millones de pesos.
- Estructuración de la solución tecnológica GO CATASTRAL para atender las necesidades de la prestación del servicio público de catastro multipropósito en las Entidades Territoriales, bajo los estándares LADM COL.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

- Participación en el proceso de licitación del BID Actualización catastral para 4 municipios de Boyacá en desarrollo del Proyecto: “Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano”.

Avances implementación MIPG

Según Planeación de la UAECD, a noviembre de 2020 la entidad presenta un avance de 82 % en su plan de sostenibilidad de MIPG, con un 100% de cumplimiento en 42 actividades.

Por dimensiones de MIPG la entidad presenta los siguientes avances:

Talento Humano: Ejecución del Plan estratégico de talento humano (10 Dic): 88% Plan Institucional de Capacitación, 90% Plan de Bienestar e Incentivos y 93% Plan de SST.

Direccionamiento estratégico: Formulación Plataforma Estratégica 2020-2030, nuevo valor: INNOVACIÓN. Cumplimiento del Plan de Auditorías al 100% de lo planeado.

Gestión con valores para resultados: Actualización metodología de referencia para desarrollo de software o sistemas de información.

Evaluación de resultados: Monitoreo plan anticorrupción y de atención al ciudadano con 83,37% de avance, Plan estratégico y de acción con el 78,05%.

Información y comunicación: Cumplimiento del 75% del Plan de comunicaciones
Actualización Tablas de Retención Documental en 33%.

Gestión del conocimiento: Propuesta para implementar la gestión del conocimiento y la innovación en la Unidad, planes a corto, mediano y largo plazo.

Control interno: Plan para el fortalecimiento del sistema de control interno ejecutado el 100% de lo programado.

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

La entidad obtuvo la certificación ISO 9001:2015 incluido el alcance de prestar el servicio público de gestión y operación catastral multipropósito en cualquier lugar del territorio nacional.

Secretaría Distrital de Hacienda

La oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Hacienda presenta las cifras de ejecución presupuestal al cierre del mes de noviembre de 2020. La ejecución de gastos en compromisos es del 69% y en giros 55%. Por rubros, en gastos de Funcionamiento se tiene una ejecución de 71% en compromisos y 63% en giros, mientras que en Inversión se tiene una ejecución de 58% en compromisos y 11% en giros, como se detalla en el siguiente cuadro:

\$ miles de millones

| Concepto | Vigente 2020 | % Ejecutado | % Giros |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 252,9 | 71,0% | 63,4% |
| Gastos de personal | 186,5 | 70,7% | 70,7% |
| Adquisición de bienes y servicios | 63,0 | 74,0% | 44,0% |
| Gastos Diversos y Transferencias | 3,4 | 28,1% | 28,5% |
| INVERSION | 48,2 | 58,5% | 11,0% |
| Directa | 48,2 | 58,5% | 11,0% |
| TOTAL GASTOS | 301,1 | 69,0% | 55,0% |

55

El detalle de la ejecución de Inversión por proyecto de inversión el cual se resume en el siguiente cuadro:

\$ miles de millones

| Proyecto | Presupuesto | Compromisos | % Ejec * | Giros | % Giro |
|---|-------------|-------------|----------|-------|--------|
| Total Proyectos de Inversión BMT | 3,87 | 3,87 | 100% | 1,96 | 51% |
| Fortalecimiento del servicio y control tributario en Bogotá | 5,97 | 2,30 | 38,5% | 0,14 | 2,4% |
| Fortalecimiento de la gestión y desempeño de la SDH Bogotá | 0,45 | 0,45 | 100% | 0,03 | 7,8% |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

| | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
| Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de la calidad del gasto público en el Distrito Capital Bogotá | 0,80 | 0,00 | 0,0% | 0,00 | 0,0% |
| Modernización de la infraestructura física de la sede principal del Concejo de Bogotá | 0,05 | 0,02 | 54,0% | 0,01 | 13,5% |
| Modernización de la gestión institucional del Concejo de Bogotá | 6,11 | 0,35 | 5,7% | 0,01 | 0,2% |
| Fortalecimiento de la infraestructura de la SDH y el CAD en Bogotá | 0,50 | 0,49 | 99,1% | 0,00 | 0,0% |
| Implementación de un modelo de Arquitectura definido para la operación del ERP de la SDH | 20,77 | 17,25 | 83,1% | 3,08 | 14,8% |
| Fortalecimiento de servicios tecnológicos en solución híbrida para la SDH Bogotá | 9,74 | 3,52 | 36,1% | 0,05 | 0,5% |
| Total Inversión Directa | 48,25 | 28,25 | 58,5% | 5,28 | 10,9% |

La Subsecretaria General de Hacienda señala las particularidades de la ejecución de giros en el proyecto de Implementación de un modelo de arquitectura definido para la operación del ERP de la SDH, refiriendo el proceso requerido para hacer pagos en el marco de los contratos en ejecución, para el cual la salida en vivo del sistema Bogdata es un hito previo para adelantar la estabilización del sistema y realizar los pagos referidos a la fase de pruebas dentro del proyecto, lo cual hace que la ejecución de giros se retrase hasta tanto estas sean realizadas a cabalidad. Se resalta que el esquema de pagos en el marco del proyecto, si bien presenta una ejecución baja, también está protegiendo los recursos públicos de manera que hasta que se reciban los productos a satisfacción, no se realizan pagos. Según la Subsecretaria General de Hacienda, en las primeras semanas de enero de 2021 se entrega la remodelación del último piso del CAD que incluye la infraestructura tecnológica para el trabajo virtual y presencial combinados dada la nueva realidad laboral.

Para la ejecución de reservas constituidas al cierre de 2019, la oficina asesora de planeación de la Secretaría Distrital de Hacienda señala que el proyecto con más peso de reservas es el 1084 - Actualización Solución Tecnológica de Gestión Tributaria de la Secretaría Distrital de Hacienda para el cual no es posible hacer los giros correspondientes en la vigencia 2020, por lo que se constituirán los correspondientes pasivos exigibles. El siguiente

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

cuadro relaciona por proyectos la ejecución de reservas 2019 a noviembre 30 de 2020:

\$ miles de millones

| PROYECTO | Reserva Constituida | Giros Acumulados | % de Giro | Saldo |
|---|---------------------|------------------|--------------|---------------|
| 703 - Control y Servicios Tributarios | 1.296 | 1.293 | 99,8% | 3 |
| 1084 - Actualización solución tecnológica de gestión tributaria de la SDH | 11.182 | 1.288 | 11,5% | 9.894 |
| 714 - Fortalecimiento SDH | 9.893 | 8.220 | 83,1% | 1.672 |
| 1087 - Modernización tecnológica de la SDH | 6.576 | 3.716 | 56,5% | 2.860 |
| 728 - Fortalecimiento Concejo | 2.165 | 1.603 | 74,1% | 562 |
| TOTAL | 31.113 | 16.121 | 51,8% | 14.992 |

Proyección de reservas

En la estimación de ejecución del rubro de Inversión a diciembre 31 de 2020, se prevé una ejecución de compromisos de 67% con respecto al presupuesto vigente para la entidad y 40% de ejecución de giros, por consiguiente, las reservas a constituir se estiman en 60% con un monto de \$19.385 millones. En este sentido el proyecto que más pesa en dicha constitución de reservas es el 7661 – Arquitectura ERP Bogdata con un monto estimado de \$11.700 millones para ser girados durante 2021. El siguiente cuadro detalla las proyecciones al cierre de la vigencia:

57

\$ miles de millones

| PROYECTO | Presupuesto | Proyectado ejecución 31/12/2020 | % ejecución | Proyectado Giros a 31/12/2020 | % de giros | Reservas Proyectadas a 31/12/2020 | % de reservas |
|---|-------------|---------------------------------|-------------|-------------------------------|------------|-----------------------------------|---------------|
| 1084 - Solución gestión tributaria | 220 | 220 | 100% | 84 | 38% | 136 | 62% |
| 1087 - Modernización Tecnológica SDH | 495 | 495 | 100% | 141 | 29% | 353 | 71% |
| 728 - Fortalecimiento Concejo | 2.961 | 2.961 | 100% | 2.633 | 89% | 328 | 11% |

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

| | | | | | | | |
|--|---------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
| 7661 - Arquitectura ERP Bogdata | 20.767 | 17.748 | 85% | 6.049 | 34% | 11.700 | 66% |
| 7669 - Fortalecimient o Tecnológico | 9.744 | 6.169 | 63% | 2.771 | 45% | 3.398 | 55% |
| 7580 - Servicio y Control tributario | 5.547 | 2.301 | 41% | 478 | 21% | 1.823 | 79% |
| 7647 - Fortalecimient o SDH y CAD | 754 | 754 | 100% | 262 | 35% | 492 | 65% |
| 7616 - Modernización infraestructur a física Concejo | 46 | 25 | 54% | 16 | 67% | 8 | 33% |
| 7613 - Calidad del gasto | 800 | 0 | 0% | 0 | | 0 | |
| 7620 - Modernización gestión institucional Concejo | 6.107 | 1.057 | 17% | 138 | 13% | 919 | 87% |
| 7609 - Fortalecimient o gestión y desempeño SDH | 450 | 450 | 100% | 222 | 49% | 227 | 51% |
| TOTAL | 47.891 | 32.179 | 67% | 12.794 | 40% | 19.385 | 60% |

Avances implementación MIPG

Los avances en la implementación de MIPG se contempla en 3 etapas. La primera, corresponde a la identificación de brechas, materializada mediante 18 ejercicios de autodiagnóstico que fueron comparados con los resultados del FURAG. La segunda, con base en la información generada en la primera etapa adelantó el proceso de diseño de estrategias que contemplan el corto plazo (2020), el mediano plazo (2021) y el largo plazo (2022-2024), generándose un plan de implementación por política y una actualización del Plan de adecuación y sostenibilidad y la tercera etapa es la implementación de iniciativas y seguimiento que genera informes y presenta de avances por política, así como orientaciones y recomendaciones con la correspondiente generación de actas. Al respecto el jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la SDH refiere la realización del rediseño de la resolución que formaliza los temas atinentes al desarrollo e implementación de MIPG en la entidad con

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
VIGENCIA 2020**

la correspondiente distribución de tareas y sus responsables que se encuentra en proceso de revisión y firma. Presenta la comparación adelantada entre los autodiagnósticos realizados y la calificación del FURAG, que es insumo para el planteamiento de estrategias de mejora tanto para las dimensiones en que el autodiagnóstico arroja una calificación menor al puntaje obtenido en el FURAG como las dimensiones en que es mayor.

Cierra la Secretaría Distrital de Hacienda con el avance del Plan de adecuación, con un acumulado de actividades de 84%, que representa una ejecución de 44 actividades para un total programado de 52 para la vigencia.

El Secretario Distrital de Hacienda señala, retomando el tema del proceso de implementación de Bogdata, que se espera que el sistema se encuentre estabilizado, en lo que tiene que ver con ERP, en marzo de 2021, en lo que tiene que ver con CORE se estima que puede tomar un tiempo adicional.

La Subsecretaria General de Hacienda refiere que, dentro de otros temas a considerar como sector el próximo año, está el del diseño e implementación de la estrategia de teletrabajo y el regreso escalonado a las labores presenciales para la cual se requiere establecer metas de acuerdo con las directrices de la Alcaldía Mayor, en este sentido se requiere el aporte de ideas por parte de las entidades para llevar a cabo de manera segura el regreso a la actividad presencial combinada con el trabajo remoto.

Juan Mauricio Ramírez Cortés
Secretario Distrital de Hacienda
Presidente Comité

Martha Cecilia García Buitrago
Subsecretaria Técnica (e)
Secretario Técnico Comité

| | | |
|-----------------|---|------------|
| Proyectado por: | Rubén Darío Sáenz Hernández – Profesional Especializado Subsecretaría Técnica | 30/12/2020 |
|-----------------|---|------------|